

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 58^a, en miércoles 16 de agosto de 2017
(Ordinaria, de 10.37 a 14.06 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	23
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	27
III. ACTAS	27
IV. CUENTA	27
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	27
SALUDO A AMANDA CERNA GAMBOA, DESTACADA ATLETA CHILENA PARALÍMPICA.....	28
V. ORDEN DEL DÍA.....	28
CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8938-24)	28
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	59
INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON AUTISMO Y SÍNDROME DE ASPERGER EN LA ENTREGA DE COMPUTADORES DEL PROGRAMA “YO ELIJO MI PC” (N° 908).....	59
APOYO A OTORGAMIENTO DE PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN A DESTACADA DOCENTE SEÑORA GLORIA INOSTROZA DE CELIS (N° 909).....	60
CONDENA A OCUPACIÓN ISRAELÍ DE TERRITORIO DE PALESTINA (N° 910).....	61
VII. HOMENAJE.....	62
VIII. INCIDENTES	62
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.....	65
X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Mensajes de S.E. la Presidenta de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:	
1. que “Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Colectivo”. Boletín N° 11370-07;	
2. que “Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario”. Boletín N° 11372-13, y	
3. que “Introduce cambios regulatorios al sistema de capitalización individual”. Boletín N° 11371-13.	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
4. “Sobre Universidades del Estado”. Boletín N° 11329-04, y	
5. “Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Colectivo”. Boletín N° 11370-07.	

- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. “Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario.”. Boletín N° 11372-13, y
- 7. “Introduce cambios regulatorios al sistema de capitalización individual”. Boletín N° 11371-13.
- 8. Informe de productividad del proyecto de ley que “Introduce cambios regulatorios al sistema de capitalización individual”. Boletín N° 11371-13.
- 9. Informe de Productividad del proyecto de ley que “Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario”. Boletín N° 11372-13.
- 10. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Faculta disponer el ascenso extraordinario del personal de la Policía de Investigaciones de Chile por excepcional abnegación en el cumplimiento de su deber o como reconocimiento póstumo”. Boletín N° 11277-25.
- 11. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Modifica la ley de Tránsito y la ley N° 18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales.”. Boletín N° 10125-15 (SEN).
- 12. Informe de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros y otros organismos públicos en relación con los hechos vinculados a inversiones realizadas por Bancard en la empresa peruana Exalmar S.A.A., y el tratamiento de la información económica referida al diferendo marítimo entre Chile y Perú, entre los años 2010 y 2014 (CEI 39).
- 13. [Informe](#) de Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Declara feriado el día 20 de septiembre de cada año en la Región de Coquimbo con ocasión de la Fiesta de la Pampilla”. Boletín N° [10888-06](#).
- 14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Urrutia, don Osvaldo; Bello, Fuenzalida, Kort, Melero, Santana, Squella, Ulloa; Verdugo y Ward, que “Modifica el Código Orgánico de Tribunales en el sentido incorporar el procedimiento de licitación pública en el caso de las notarías y los conservadores”. Boletín N° 11369-07.
- 15. Informe de la diputada señora Pacheco sobre su participación en la reunión parlamentaria organizada por la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres en la 61a. sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer, llevada a cabo el 17 de marzo 2017.
- 16. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3403-17-INA. (1954-2017).

17. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3426-17-INA. (1970-2017).
18. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 196 ter de la ley N°18.290. Rol 3599-17-INA. (1936-2017).
19. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, presentada por un grupo de diputados, respecto del proyecto de ley que “Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales”, correspondiente al Boletín N°9895-11. Rol 3751-17-CPT. (2051-2017).
20. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N°18.290. Rol 3644-17-INA. (1950-2017).
21. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 126, inciso segundo, parte final, del Código Sanitario. Rol 3628-17-INA. (1967-2017).
22. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del proyecto de ley que “Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales”. Rol 3729-17-CPT. (1998-2017).
23. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3603-17-INA. (2009-2017).
24. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 3590-17-INA. (2006-2017).
25. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los artículos 137 y 138 de la ley General de Servicios Eléctricos. Rol 3625-17-INA. (1989-2017).

26. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 174, inciso primero, 166 y 171, inciso final, del Código Sanitario. Rol 3601-17-INA. (2002-2017).
27. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados una resolución recaída sobre un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 3412-17-INA. (2014-2017).
28. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados una resolución recaída sobre un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 3396-17-INA. (2017-2017).

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

2. Licencia médica:

- Certificado por el cual se acredita que se ha otorgado licencia a la diputada señora Girardi, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de diez días, a contar del 10 de agosto de 2017.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Hasbún, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 10 de agosto de 2017.
- Comunicación del diputado señor Pérez, don Leopoldo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 10 de agosto de 2017.
- Del diputado señor Núñez, don Daniel, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 17 de agosto de 2017.
- Del diputado señor Arriagada, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones que se celebrarán entre el 16 y el 17 de agosto de 2017.

3. Notas:

- Del diputado señor Monsalve, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 10 de agosto de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- Del diputado señor Núñez, don Marco Antonio, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 16 de agosto de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

4. Oficios:

- De la Dirección de Asuntos Internacionales por el cual se comunica que se ha constituido el Grupo Interparlamentario Chileno-Dominicano y que eligió como presidente al diputado señor Fuenzalida.
- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Flores reemplazará al diputado señor Rincón en la delegación que asistirá a una Reunión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Política Carcelaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que se realizará los días 18 y 19 de agosto de 2017 en Ciudad de Panamá, Panamá. (212).
- Del director (T y P) del Hospital San Martín, de Quillota por el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 4° de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, copia de dos resoluciones exentas de dicho hospital, de 18 de julio de 2017, por las que se regulariza, respectivamente, el trato directo por el Servicio de Hogar Protegido para Personas con Discapacidad de Causa Psíquica del Área Quillota y por el Servicio de Hospitalización Diurna para Personas con Trastornos Psiquiátricos del Área Quillota con la empresa Asesorías en Administración María Angélica Cruz Johnson E.I.R.L. (1090).

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Silva, don Ernesto. Se sirva emitir un pronunciamiento respecto a la denuncia formulada por dirigentes de diversas asociaciones de funcionarios del Hospital de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile sobre el carácter provisional y transitorio que tendrían los cargos de su director y subdirector, acerca de la eventualidad de que se encontrarían recibiendo un sobresueldo por asesorías a honorarios pagadas directamente por la Dirección de Previsión de Carabineros y respecto de las reestructuraciones y reorganizaciones realizadas en dicho recinto hospitalario. (29339 al 32595).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva disponer las medidas pertinentes para mejorar las condiciones de seguridad de la Embajada chilena en París. (3766 al 31967).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (3769 al 31376).
- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (8984 al 32125).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (5387 al 31377).
- Diputada Molina, doña Andrea. Se sirva disponer que BancoEstado otorgue créditos con tasas preferenciales a las personas afectadas por una explosión de gas en la comuna de Quilpué, ocurrida el día 4 de junio del año en curso. (5389 al 31226).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio, durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (1734 al 32351).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Soto, don Leonardo. La Mutualidad de Carabineros, los servicios que entrega y el monto total percibido por cada integrante actual del Consejo de Administración, detallando si se ajusta a derecho el nombramiento de los cargos directivos, la participación y remuneración de personal de carabineros, y la norma estatutaria que facultaría a los consejeros a recibir el 0.0025 de sus excedentes. (3907 al 32297).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Chahin, don Fuad. Situación que expone la señora Blanca Falfán Carrasco de la comuna de Loncoche, relacionada con la necesidad de adoptar medidas de reparación en favor de los ex conscriptos que cumplieron con su servicio militar a partir de 1973 y sus familias, en los términos contenidos en la documentación que se acompaña. (4064 al 32092).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Fuentes, don Iván. Ordene al Secretario Regional Ministerial de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo reunirse con dirigentes y autoridades del sector de Puyuhuapi, ubicado en la comuna de Cisnes, con el objeto de buscar una solución a los riesgos que se presentan al transitar por la carretera austral en el tramo intervenido por la empresa Besalco. (1577 al 30341).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (518 al 32130).

Ministerio de Salud

- Diputada Hoffmann, doña María José. Mecanismo y los motivos que fundan la resolución que permiten aprobar o rechazar las licencias médicas, en los términos que señala. A su vez, solicita informar respecto de la apelación de las licencias médicas N°245945863 del 20 de junio del 2015 y la N°2-45798593 del 14 de marzo del 2015. (2972 al 30322).
- Diputado Soto, don Leonardo. Estado de tramitación de las licencias médicas de la señora Paula Suárez González. (2973 al 32074).

Ministerio de Minería

- Diputado Jackson, don Giorgio. Solicita que se sirva informar sobre la situación de la mina El Soldado, administrada por la empresa Anglo American, en los términos que señala. (457 al 26472).

Ministerio de Energía

- Diputado Pérez, don José. Plan de emergencia y protección civil para los sectores ribereños del río Biobío, destinado a cubrir las emergencias ocasionadas por las inundaciones que podría generar el colapso o desborde de las represas instaladas en su curso, informando acerca del estado actual de los muros de la Central Pangué y de sus filtraciones. (1056 al 31016).
- Diputado Sandoval, don David. Solicita que se sirva informar sobre las gestiones realizadas para concretar la opción de transportar gas desde una localidad de la República Argentina hacia la ciudad de Coyhaique, en los términos que señala. (1057 al 28214).
- Diputado Sandoval, don David. Solicita que se sirva informar sobre las gestiones realizadas para concretar la opción de transportar gas desde una localidad de la República Argentina hacia la ciudad de Coyhaique, en los términos que señala. (1057 al 28217).
- Diputado Sandoval, don David. Se sirva informar sobre las gestiones y avances en la opción de transportar gas desde la República Argentina hacia la ciudad de Coyhaique, en los términos que señala la solicitud adjunta. (1057 al 28232).
- Diputado Sandoval, don David. Se sirva informar sobre las gestiones y avances de la opción para transportar gas desde República Argentina hacia la ciudad de Coyhaique, en los términos que señala la solicitud adjunta. (1057 al 28234).
- Diputado Pérez, don José. Razones que han retardado la tramitación del decreto que reglamenta la ley N° 20.928, que establece mecanismos de equidad en las tarifas de servicios eléctricos. (1058 al 31020).
- Diputado Sabag, don Jorge. Solicita informar el nivel de cumplimiento de la ley N° 20.928, que establece mecanismos de equidad en las tarifas de servicios eléctricos, particularmente en cuanto al hecho de que las primeras rebajas en las tarifas deberían haberse concretado en el mes de diciembre del año 2016. (1059 al 26899).

- Diputado Ward, don Felipe. Proyectos de tendido eléctrico que se encuentran en trámite en la Región de Atacama, señalando las fechas de ejecución y los recursos involucrados en cada uno. Asimismo, remita el detalle de todos los tendidos eléctricos que se encuentran en funcionamiento en cada una de las comunas de la misma región. (1060 al 29883).
- Diputada Hernando, doña Marcela. La demanda de energía en la comuna de San Pedro de Atacama, detallando la posibilidad de incorporar la generación eléctrica eólica o solar a su matriz eléctrica y los avances realizados en la Mesa de Diálogo Intercultural sobre el Sistema Electrificación de San Pedro de Atacama. (1062 al 32161).
- Diputado Teillier, don Guillermo, Diputada Vallejo, doña Camila. De pronta respuesta a las legítimas demandas de los vecinos afectados por los cortes de electricidad en la Región Metropolitana, haciendo referencia en forma expresa a la solicitud de cambio desde un régimen privado hacia uno de carácter público en la propiedad, administración y responsabilidad del suministro de servicios eléctricos, informando a su vez sobre las correspondientes reparaciones a los usuarios afectados por estos cortes de electricidad, deduciéndose el monto de la reparación en la próxima boleta de facturación de la empresa ENEL S.A en forma automática. (14691 al 31941).
- Diputado Silber, don Gabriel. Las medidas contempladas por vuestro ministerio para apoyar a los vecinos afectados por los cortes del suministro eléctrico causados recientemente por las lluvias en la Región Metropolitana, detallando las medidas existentes y aquellas que se podrían implementar para dar respuesta a estas situaciones y los eventuales incumplimientos por parte de la empresa ENEL. (14692 al 31777).

Ministerio de Energía

- Proyecto de Resolución 942, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República revisión de la política energética en Chile, “Energía 2050” (1061). 2604.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (444 al 31917).
- Diputada Pacheco, doña Clemira. La nómina de personas con domicilio en la comuna de Florida, Provincia de Concepción, que postularon al subsidio para la vivienda social en el llamado efectuado en marzo del presente año. (447 al 31938).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de hogares para adultos mayores en la Región de Tarapacá, detallando los requisitos para acceder a ellos. (449 al 32519).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (450 al 32361).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe el número de proyectos para la Región de La Araucanía que se financiarán con subsidios del Fondo Solidario de Vivienda y Habitabilidad Rural, a ejecutarse el año 2017 y si existen los recursos suficientes para su concreción. (451 al 25574).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Farcas, don Daniel. Medidas que se adoptarán para solucionar el problema en los desplazamientos de vehículos que genera el semáforo instalado en la intersección de las calles Diego Silva y Alberto González de la comuna de Conchalí. (220-4652 al 30356).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (3866 al 31395).
- Diputado Robles, don Alberto. Los aspectos que se detallan en documento anexo, respecto del funcionamiento de la Empresa de Correos de Chile, particularmente en cuanto al nombramiento y permanencia de su cargos directivos, eficiencia del funcionamiento del servicio y administración financiera. (9264 al 32147).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Monckeberg, don Cristián. Los recursos destinados por el Ejecutivo a la difusión de las elecciones primarias que se celebrarán el 2 de julio del año en curso, detallando los estudios sobre la cobertura suficiente a las primarias. (30/113 al 31802).
- Diputado Urizar, don Christian. Solicita que se sirva informar sobre el proceso de otorgamiento de las nuevas concesiones de televisión digital, en los términos que señala. (30/116 al 26776).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita que se sirva informar sobre las interrogantes que plantea relacionadas con el transporte de minerales y concentrado de cobre en la Región de Coquimbo, en los términos que señala. (1854 al 27206).

Ministerio del Deporte

- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (449 al 31911).
- Diputado Flores, don Iván. Las medidas que se adoptarán para solucionar los problemas derivados de la paralización de obras de construcción del Centro Deportivo Integral de la Región de Los Ríos, realizando una visita en terreno a fin de conocer la situación en forma cabal. (462 al 31806).

Subsecretarías

- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio, durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (1042 al 32375).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio, durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (1734 al 32377).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de asignar recursos para la construcción del alcantarillado de la comuna de Los Álamos, la que se encuentra con emergencia sanitaria debido al desborde de sus fosas sépticas por el reciente frente de mal tiempo que afectó la región. (18261 al 31768).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (3769 al 31345).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio, durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (3770 al 32368).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (3866 al 31366).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio, durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (415 al 32395).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio, durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (450 al 32386).

Empresas del Estado

- Diputado Jackson, don Giorgio. Las circunstancias del término de contrato de trabajo de don Jorge Gerardo Molinet Merino con la Corporación Nacional del Cobre, particularmente las cotizaciones pagadas por la empresa durante el periodo de vigencia del contrato y los juicios pendientes en esta materia así como el estado del inmueble entregado el año 1988 al señor Molinet. (PE-181/2017 al 32491).

Fuerzas Armadas

- Diputado Trisotti, don Renzo. La posibilidad de asignar un funcionario de Carabineros de Chile para la regularización del tránsito en la avenida Bilbao, ubicada en la comuna de Iquique. (222 al 32238).

- Diputado Urízar, don Christian. Posibilidad de proveer de un retén móvil a la unidad policial de la comuna de Cabildo, en los términos que señala. (2278 al 30607).
- Diputado Jaramillo, don Enrique. La posibilidad de instalar un Reten Móvil en el sector de Nontuela en conjunto con la recuperación de la dotación de Carabineros de Chile, de forma permanente, en la comuna de Futrono. (735 al 32197).
- Diputada Núñez, doña Paulina. El estado de la solicitud de ascenso a suboficial mayor del funcionario retirado de Carabineros de Chile, Patricio Segundo Candia Ilabaca, conforme al artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros. (742 al 31966).
- Diputado Carmona, don Lautaro. Se sirva tomar en consideración los antecedentes que expone respecto de la responsabilidad de un carabinero en servicio activo involucrado en la muerte del señor Nelson Quillichao, ex trabajador de la División El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, ocurrida en una manifestación de trabajadores. (749 al 32640).
- Diputado Urízar, don Christian. Adopte las medidas correspondientes para trasladar a la funcionaria de Gendarmería de Chile, señora Mariela Belmar Sepulveda, desde el Centros de Detención Preventiva de Los Andes a una unidad penal de Chillán o cercana a Quirihue. (986 al 31242).
- Diputado Chahin, don Fuad. Se sirva evaluar la solicitud formulada por el Cabo 2° de Gendarmería de Chile, señor Rubén Hernán Pinilla Bascur, quien requiere su traslado a un recinto ubicado en las cercanías de la comuna de Collipulli, por problemas relacionados con la enfermedad de su hijo. Se adjunta carta. (987 al 31926).

Servicios

- Diputado Macaya, don Javier. Listado de todas las organizaciones sindicales que hayan sido disueltas a solicitud o no de esa Dirección Regional durante los últimos 2 años. (3623 al 31253).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones por las cuales no se le habría cursado una invitación a ceremonias realizadas en la Provincia de Malleco. (42374 al 32425).
- Diputado Santana, don Alejandro. Solicita que se sirva informar respecto al estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programas para el periodo de mayo de 2016-2017 señalados en el pasado discurso presidencial del 21 de mayo, en los términos que señala. (516 al 25793).
- Diputado Santana, don Alejandro. Reitera el oficio N° 25.793, de fecha 9 de enero de 2017. (516 al 28220).

Varios

- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación del inmueble ubicado en calle San Martín N° 759, comuna de Iquique, indicando si es de propiedad del Ejército de Chile. (S/N al 32649).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (1034 al 29941).

- Diputado Berger, don Bernardo. Eventuales anomalías que presentaría el Hospital Base de la comuna de Valdivia, en relación con la carencia de recursos para implementos tecnológicos e insumos en el área de neurología y neurocirugía, detallando si se han efectuado las acciones pertinentes contra los funcionarios responsables de la correcta mantención y funcionamiento de dichas instalaciones. (1242 al 32604).
- Diputado Espinosa, don Marcos. Los procedimientos para realizar cobros de cotizaciones por las Isapres, detallando las notificaciones que deben realizar a sus afiliados sobre eventuales atrasos, tasas de interés y reajustes por no pago de planes de salud. (1272 al 32313).
- Diputado Pérez, don José. La calidad en la prestación de servicios que realiza la Empresa Eléctrica de La Frontera S.A. en la Provincia del Biobío, indicando las sanciones que corresponde aplicar por los constantes cortes en el suministro eléctrico que afectarían especialmente a los sectores rurales de dicha zona. (14111 al 31504).
- Diputado Silva, don Ernesto. Las medidas adoptadas por la empresa Enel Chile para la reparación y prevención de cortes de energía eléctrica, producidos por frentes de mal tiempo en la Región Metropolitana, dando respuesta a cada pregunta que consta en documento anexo. A su vez, se solicita informar las líneas de acción que se seguirán para el restablecimiento del suministro eléctrico en la zona. (14687 al 32542).
- Diputada Fernández, doña Maya. Antecedentes respecto del corte de suministro eléctrico ocurrido el 15 de julio de 2017 en diversas comunas de la Región Metropolitana de Santiago, detallando las acciones que se han adoptado con el objeto de fiscalizar a los responsables, reponer el servicio y las medidas que han tomado las empresas concesionarias con el fin de precaver este tipo de hechos. (14689 al 32524).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Sanciones impuestas a la empresa ENEL distribución S.A en razón al tiempo de respuesta por los eventos ocurridos el pasado 15 de julio, disponiendo una fiscalización respecto del pago de la compensación por indisponibilidad de suministro para los afectados. (14694 al 32629).
- Diputado Gahona, don Sergio. Solicita que se sirva informar sobre las interrogantes que plantea relacionadas con el transporte de minerales y concentrado de cobre en la Región de Coquimbo, en los términos que señala. (1854 al 27207).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (2114 al 29965).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29965, de fecha 3 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (2114 al 32550).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Remita copia del acuerdo suscrito entre su institución y el señor Johnny Alquinta Alquinta. (2160 al 32648).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita que se sirva informar sobre las denuncias efectuadas en contra del Hospital de Victoria por supuestas irregularidades, cuyos hechos habrían sido puestos en conocimiento de esta cartera a través de la presentación N° 700792 del 15 de noviembre del 2016, en los términos que señala. (29342 al 27176).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 27176 de esta Corporación, de fecha 5 de abril de 2017, cuya copia se acompaña. (29342 al 30418).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva tener por reiteradas las peticiones contenidas en el oficio N° 30418 de esta Corporación, de fecha 17 de mayo del año 2017, cuya copia se acompaña. (29342 al 32058).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de tramitación de las licencias médicas de don Patricio Álvarez Álvarez, que se individualizan en documento anexo. (32969 al 32851).
- Diputado Bellolio, don Jaime. Número de licencias de conducir entregadas por su municipio en los últimos cuatro años, distinguiendo según su clase. (448 al 28705).
- Diputado Monsalve, don Manuel. La evaluación que se invocó para dejar sin efecto la pensión de invalidez que percibía don Daniel Hernández Toledo, con domicilio en la comuna de Lota, debido a que según el interesado esta no se habría realizado. (48866/2017 al 32706).
- Diputado Kast, don José Antonio. Total de litros de agua que se repartieron mensualmente a través de camiones aljibes y el número de camiones especializados comprados, durante los años 2015 y 2016, remitiendo copia de todos los contratos que se celebraron en relación con la entrega de agua en este tipo de vehículos durante los mismos años. (569 al 30972).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (708 al 29929).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (714 al 29931).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29931, de fecha 3 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (714 al 32576).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita informar la posibilidad de mejorar la regulación de los procedimientos de convalidación de título y grados académicos otorgados en el extranjero, reduciendo su elevado costo para los interesados (727 al 26931).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que aqueja a los vecinos de la localidad de San Pedro de la comuna de Copiapó, Región de Atacama, quienes han manifestado su preocupación y molestia con la concesionaria Sacyr S.A., que construyó la carretera doble vía y cerró todos los pasos de norte a sur que existían para la población, incluso no hicieron ductos de agua para que escurriera de manera correcta, requiriendo un informe a la concesionaria indicada, con la finalidad de conocer las gestiones realizadas con el objetivo de fiscalizar y verificar la situación en terreno. (33089 de 09/08/2017).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Las gestiones realizadas con el objetivo de fiscalizar y verificar en terreno la situación que aqueja a los vecinos de la localidad de San Pedro, comuna de Copiapó de la Región de Atacama, pues luego del aluvión ocurrido en el mes de mayo de este año, se construyó en forma deficiente un puente para unir las localidades de Piedra Colgada con Lo Aguirre. (33090 de 09/08/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Saffirio, don René. Materias consultadas en el oficio N° 29989 de 4 de mayo del presente año, precisando la respuesta a la intervención que le ha correspondido al Servicio en cada una de las 732 adopciones internacionales materializadas en el periodo 2010-2016. (33091 de 09/08/2017). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Saffirio, don René. Materias consultadas en el oficio N° 29989 de 4 de mayo del presente año, precisando la respuesta a la intervención que le ha correspondido al Servicio en cada una de las 732 adopciones internacionales materializadas en el periodo 2010-2016. (33092 de 09/08/2017). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Destino del aporte del 0,5 % que los pensionados de las Fuerzas Armadas menores de 65 años realizan al Fondo de Revalorización de Pensiones, el porcentaje en que se incrementan las pensiones más bajas y el número de pensionados que se beneficia con esta contribución. (33093 de 09/08/2017). A Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
- Diputado Silber, don Gabriel. Actuación de Carabineros de Chile para controlar las protestas de la ciudadanía ante la implementación de nuevos vertederos en la comuna de Til-Til, Región Metropolitana. (33094 de 09/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas adoptadas para efectuar trabajos de extensión del asfaltado en Ruta U499 que permitan su conexión con el Puente Los Mellizos. Asimismo, indique la posibilidad de mejorar la señalización de la Ruta U55. (33095 de 09/08/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas adoptadas para efectuar trabajos de extensión del asfaltado en Ruta U499 que permitan su conexión con el Puente Los Mellizos. Asimismo, indique la posibilidad de mejorar la señalización de la Ruta U55. (33096 de 09/08/2017). A Dirección de Vialidad

- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas adoptadas para efectuar trabajos de extensión del asfaltado en Ruta U499 que permitan su conexión con el Puente Los Mellizos. Asimismo, indique la posibilidad de mejorar la señalización de la Ruta U55. (33097 de 09/08/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Gahona, don Sergio. Denuncias formuladas por los asistentes de la educación de la municipalidad de Vicuña respecto a las irregularidades que describe. (33098 de 09/08/2017). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Ward, don Felipe, Diputado Kort, don Issa. Razones que tuvo la Corporación Nacional del Cobre de Chile para acompañar de forma pública, un oficio que tiene carácter de reservado, en la demanda que presentó contra la Contraloría General de la República. (33099 de 09/08/2017). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Ward, don Felipe, Diputado Kort, don Issa. Vulneración del carácter de reservado respecto a un documento acompañado en la demanda por nulidad que la Corporación Nacional del Cobre ha presentado contra la Contraloría General de la República, emitiendo un pronunciamiento al respecto. (33100 de 09/08/2017). A Contraloría General de la República.
- Diputado García, don René Manuel. Recursos de la Glosa 08 del Programa Plan Comunal de Seguridad Pública de la ley N° 20.981, Ley de Presupuestos del sector público para el año 2017, que hayan sido destinados al contrato de personas naturales o jurídicas, señalando la calidad jurídica de la contratación, el detalle de su remuneración, funciones y las competencias técnicas de los contratados. (33101 de 09/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado García, don René Manuel. Medidas legales y/o administrativas que se están adoptando en relación con el proyecto de mejoramiento del camino hacia el lago Colico, en la comuna de Cunco. (33102 de 09/08/2017). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado García, don René Manuel. Los plazos que existen para realizar el proyecto de mejoramiento del camino hacia Colico, en la comuna de Cunco. (33103 de 09/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputada Hernando, doña Marcela. Gasto en viáticos, pasajes y capacitación entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 de los funcionarios de ese municipio, desagregado en la forma requerida y en el formato que propone. (33105 de 09/08/2017). A municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Gasto en viáticos, pasajes y capacitación entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 de los funcionarios de ese municipio, desagregado en la forma requerida y en el formato que propone. (33106 de 09/08/2017). A Municipalidad de Taltal
- Diputada Hernando, doña Marcela. Gasto en viáticos, pasajes y capacitación entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 de los funcionarios de ese municipio, desagregado en la forma requerida y en el formato que propone. (33107 de 09/08/2017). A Municipalidad de Sierra Gorda.

- Diputada Hernando, doña Marcela. Gasto en viáticos, pasajes y capacitación entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 de los funcionarios de ese municipio, desagregado en la forma requerida y en el formato que propone. (33108 de 09/08/2017). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Gasto en viáticos, pasajes y capacitación entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 de los funcionarios de ese municipio, desagregado en la forma requerida y en el formato que propone. (33109 de 09/08/2017). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Gasto en viáticos, pasajes y capacitación entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 de los funcionarios de ese municipio, desagregado en la forma requerida y en el formato que propone. (33110 de 09/08/2017). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Gasto en viáticos, pasajes y capacitación entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 de los funcionarios de ese municipio, desagregado en la forma requerida y en el formato que propone. (33111 de 09/08/2017). A Municipalidad de María Elena.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Gasto en viáticos, pasajes y capacitación entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 de los funcionarios de ese municipio, desagregado en la forma requerida y en el formato que propone. (33112 de 09/08/2017). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Gasto en viáticos, pasajes y capacitación entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016 de los funcionarios de ese municipio, desagregado en la forma requerida y en el formato que propone. (33113 de 10/08/2017). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de existir algún riesgo para la salud de la población por el eventual desprendimiento de silicio en el polvo que genera el cemento seco que adhiere el nuevo embaldosado del casco histórico de la ciudad de Arica. (33132 de 10/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Resultados del Programa de Pavimentación Participativo en la ciudad de Arica y si existe tratamiento especial para pavimentar lugares con valor histórico y patrimonial, considerando la posibilidad de incluir al Pasaje Iris Carrasco. (33133 de 10/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Criterios y requisitos para la instalación de kioscos en terrenos fiscales y si existe algún programa de fomento para dichos establecimientos. (33134 de 10/08/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Requisitos que todo chileno en Venezuela debe cumplir para obtener del Estado de Chile la gestión de su retorno al país y el estado actual de tramitación de la solicitud presentada por la señora Norma Cecilia Rojas Reyes ante la embajada de dicho país. (33135 de 10/08/2017). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputado Kort, don Issa. Recursos públicos y/o aportes que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región de Coquimbo hayan traspasado a don José Marcelo Vidal Díaz. (33137 de 10/08/2017). A Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Diputado Kort, don Issa. Recursos públicos y/o aportes que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública hayan traspasado para financiar proyectos al señor José Marcelo Vidal Díaz. (33138 de 10/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Venegas, don Mario. Plan de captación y transmisión de aguas anunciadas por el secretario regional ministerial de Educación de La Araucanía para solucionar el problema de escasez hídrica que enfrentan las escuelas de la provincia de Malleco. (33139 de 10/08/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado García, don René Manuel. Contratos terminados, vigentes y/o pago de honorarios realizados a “Asesoría, ingeniería, proyecto y compañía Ltda.”, detallando las labores realizadas y el monto de los pagos efectuados. (33140 de 10/08/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de considerar la situación del señor Luis Cerda Gutiérrez para que pueda optar a algún programa o beneficio otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social. (33141 de 10/08/2017). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Informe sobre la respuesta dada en su Oficio Ord N° 2471 en relación con el cumplimiento de los médicos que hayan sido beneficiados con alguna beca de especialidad, complementándola con las interrogantes que plantea. (33145 de 10/08/2017). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Posibilidad de evaluar modificaciones a las obras que se están efectuando frente al Hospital Noé Crevani para mantener el paradero de taxis. (33146 de 10/08/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones que han impedido a algunas ramas de las Fuerzas Armadas otorgar los mismos beneficios que operan en caso de matrimonio, para los miembros que celebran el acuerdo de unión civil y los fundamentos que justifican la exigencia del aviso con treinta días de anticipación y para aplicar sanciones en caso de incumplimiento de esta notificación. (33150 de 10/08/2017). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Forma en que su institución ha adecuado su normativa interna para la implementación de la ley N° 20.830, que crea el acuerdo de unión civil, existencia de algún instructivo al respecto, razones que han impedido otorgar los mismos beneficios que operan en caso de matrimonio, para los funcionarios que celebran el acuerdo de unión civil y los fundamentos que justifican la exigencia del aviso con treinta días de anticipación y para aplicar sanciones en caso de incumplimiento de esta notificación. (33152 de 10/08/2017). A Armada de Chile.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Forma en que su institución ha adecuado su normativa interna para la implementación de la ley N° 20.830, que crea el acuerdo de unión civil, existencia de algún instructivo al respecto, razones que han impedido otorgar los mismos beneficios que operan en caso de matrimonio, para los funcionarios que celebran el acuerdo de unión civil y los fundamentos que justifican la exigencia del aviso con treinta días de anticipación y para aplicar sanciones en caso de incumplimiento de esta notificación. (33153 de 10/08/2017). A Ejército de Chile.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Forma en que su institución ha adecuado su normativa interna para la implementación de la ley N° 20.830, que crea el acuerdo de unión civil, existencia de algún instructivo al respecto, razones que han impedido otorgar los mismos beneficios que operan en caso de matrimonio, para los funcionarios que celebran el acuerdo de unión civil y los fundamentos que justifican la exigencia del aviso con treinta días de anticipación y para aplicar sanciones en caso de incumplimiento de esta notificación. (33154 de 10/08/2017). A Fuerza Aérea de Chile.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación de los trabajadores del Instituto Nacional de Deportes de La Araucanía, quienes se encuentran en proceso de traspaso de honorarios a contrata y requieren que se respete su condición de profesionales sin disminuir sus rentas, se entregue información acerca de viáticos, horas extras o compensatorias, se prorrogue la firma del consentimiento para el traspaso y se señale de manera precisa el plazo en que se realizará este cambio de calidad jurídica. (33155 de 10/08/2017). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Rubilar, doña Karla. Estado actual de tramitación y permisos solicitados para la instalación de la planta procesadora de residuos plomados en el sector de Laguna Verde, comuna de Los Ángeles, por la empresa Comercial Recimet Limitada u otras, junto al informe de impacto ambiental presentado y acerca del proceso de evaluación ambiental del proyecto. (33156 de 10/08/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Rubilar, doña Karla. Estado actual de tramitación y permisos solicitados para la instalación de la planta procesadora de residuos plomados en el sector de Laguna Verde, comuna de Los Ángeles, por la empresa Comercial Recimet Limitada u otras, junto al informe de impacto ambiental presentado y acerca del proceso de evaluación ambiental del proyecto. (33157 de 10/08/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Rubilar, doña Karla. Estado actual de tramitación y permisos solicitados para la instalación de la planta procesadora de residuos plomados en el sector de Laguna Verde, comuna de Los Ángeles, por la empresa Comercial Recimet Limitada u otras, junto al informe de impacto ambiental presentado y acerca del proceso de evaluación ambiental del proyecto. (33158 de 10/08/2017).
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado actual de la solicitud de interconsulta o derivación al hospital de La Serena, emitida el 28 de septiembre de 2011 para la señora Jova Cuello Cuello, de la comuna de Illapel. (33159 de 10/08/2017). A Ministerio de Salud.

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Solicita remitir los antecedentes y copia del acta de la sesión en que se adoptó el acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales, del pasado 10 de abril, en relación a reconocer como “Monumento Arqueológico” a los denominados “Corrales de Pesca” de la comuna de Puerto Montt. (33160 de 10/08/2017). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Solicita informar el número de niños, niñas y adolescentes dependientes de los centros del Servicio Nacional de Menores que presenten VIH/SIDA, dando respuesta a los demás requerimientos señalados. (33161 de 10/08/2017). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Solicita informar la existencia de protocolos de salud mental para niños, niñas y adolescentes en el Servicio Nacional de Menores y qué se requiere para mejorarlo; de no existir, cuáles son los requerimientos necesarios para dichos instrumentos, dando respuesta a las demás inquietudes que se indican. (33162 de 10/08/2017). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informar sobre el caso de José Fernando Viveros Huatiao, quien fue infraccionado por personal de la Segunda Comisaría de la comuna de Río Negro, indicando la factibilidad de realizar capacitaciones a los funcionarios de Carabineros de Chile, con el fin de evitar eventuales vulneraciones a las personas con discapacidades. (33163 de 10/08/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Berger, don Bernardo. Requiere informe de la factibilidad de ejercer las facultades que le competen en orden a cautelar el debido uso y destino del patrimonio y erario fiscal en el proyecto Puente Cau-Cau, en la comuna de Valdivia, aclarando si el desmantelamiento y/o demolición de su estructura podría comprometer el interés del Estado. (33164 de 10/08/2017). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Berger, don Bernardo. Requiere informe del número de cupos disponibles por región para acceder a tratamientos de fertilidad y los criterios utilizados para determinar los cupos. (33165 de 10/08/2017). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Verdugo, don Germán. Solicita número de cupos totales a nivel nacional que detenta el Fondo Nacional de Salud para la realización de tratamiento de fertilidad, indicando la división de estos por región y los criterios utilizados para la obtención del número de cupos. (33166 de 10/08/2017). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Verdugo, don Germán. Requiere las estadísticas de las personas que se han realizado algún tipo de tratamiento de fertilidad en todo el país. (33167 de 10/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Verdugo, don Germán. Solicita estadísticas de personas que padecen colitis ulcerosa. (33168 de 10/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Verdugo, don Germán. Solicita informar si ese Servicio cuenta con estadísticas e información actualizadas, respecto del número de patentes comerciales sin movimiento por 5 o más años. (33169 de 10/08/2017). A Servicio de Impuestos Internos.

- Diputada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de agilizar el proceso administrativo para la operación de la Sra. Carmen Gloria Nam Villalon. (33170 de 11/08/2017).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Factibilidad de agilizar el proceso administrativo para la operación de la señora Carmen Gloria Nam Villalon. (33171 de 11/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes disponibles en relación con la apelación presentada por la señora Elizabeth Sandra Pizarro Otárola contra el dictamen que se pronuncia sobre la petición de su declaración de invalidez, informando la factibilidad de poder agilizar los trámites pendientes. (33172 de 11/08/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Poblete, don Roberto. Gestiones y procedimientos realizados para la dictación del decreto que ordena el cumplimiento en la causa Rol 448-2014, señalando las acciones pertinentes a seguir para una correcta solución procesal. (33173 de 11/08/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Castro, don Juan Luis. Apelaciones de licencias médicas rechazadas de la señora Rosa Román Pereira. (33174 de 11/08/2017). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Número de adultos mayores fallecidos, dependientes del Servicio Nacional del Adulto Mayor, desde el año 2007 hasta la fecha y la cantidad total de sumarios administrativos existentes en el servicio a la fecha. (33175 de 11/08/2017). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Situación de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores de la Región Metropolitana, dando respuesta a los requerimientos que formula. (33176 de 11/08/2017). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Organismos colaboradores del Servicio Nacional de Menores que operarán en la Región de Atacama, con los demás requerimientos que formula. (33177 de 11/08/2017). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Santana, don Alejandro. Información relacionada sobre la respuesta brindada al requerimiento efectuado por la Escuela Deportiva Chiloé, a fin de reevaluar el Proyecto N° 177, año 2017, presentado al Fondo Concursable del 2% al Deporte de la Región de Los Lagos, indicando aquellos mecanismos y opciones que posibiliten recalificar dicho proyecto para ser financiado. (33179 de 11/08/2017). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita los antecedentes disponibles sobre el imponente Señor Jaime Piña Moraga en relación con una o varias pensiones de retiro, invalidez u otra que se encuentre percibiendo de esa Institución. (33180 de 11/08/2017). A Caja de Previsión de la Defensa Nacional.
- Diputada Turres, doña Marisol. Presencia de toneladas de desechos y desperdicios en la playa Detif y otras de la comuna de Puqueldón, disponiendo las fiscalizaciones pertinentes y las sanciones que correspondan a quienes sean responsables del mal manejo de residuos en la isla de Chiloé. (33181 de 11/08/2017). A Armada de Chile.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 109 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
Edwards Silva, José Manuel Rojo	IND	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	IND	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4

Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7

Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrió, además, el ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señor Ernesto Ottone Ramírez.

-No estuvo presente por encontrarse con licencia médica, la diputada señora Cristina Girardi Lavín.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.37 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 48ª se declara aprobada.
El acta de la sesión 49ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de las tablas de la semana.
2. Fijar como plazo para presentar solicitudes de votación separada respecto del proyecto que crea el Ministerio de Cultura (boletín N° 8938-24), hasta las 12.00 horas de hoy.
3. Citar al ministro de Hacienda y a las ministras de Salud y de Educación, en conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 37 de la Constitución Política de la República, a la sesión especial que se realizará el miércoles 13 de septiembre, a partir de las 16.30 horas, para analizar el explosivo aumento de las enfermedades de transmisión sexual en el país.
4. Rendir homenaje en Sala a la señora Hilda Cid Araneda, primera chilena en doctorarse en Ciencias Químicas en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y primera chilena en doctorarse en Ciencias Exactas, en una fecha por determinar.

-o-

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, pido que se haga llegar a todos los diputados una copia de la presentación que hizo la Cámara de Diputados al Tribunal Constitucional para que se le permita participar en los alegatos del requerimiento por inconstitucionalidad en contra del proyecto de ley que despenaliza el aborto en tres causales, que está conociendo ese tribunal, presentación de la cual nos enteramos por publicaciones de prensa de ayer, martes 15 de agosto.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, hemos acordado que en el transcurso de la mañana nos reuniremos con todos los jefes de bancada para entregarles toda la información, sin suspensión de la sesión.

De aquí a una hora más los estaremos convocando.

SALUDO A AMANDA CERNA GAMBOA, DESTACADA ATLETA CHILENA PARALÍMPICA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señores diputados, en la tribuna de honor se encuentra la atleta juvenil Amanda Cerna Gamboa, quien recientemente obtuvo tres medallas en el Mundial Juvenil de Atletismo Paralímpico, realizado en Suiza.

Ella es campeona mundial gracias a la ayuda de una esforzada familia de Chiloé. La diputada Jenny Álvarez y el diputado Alejandro Santana me han pedido homenajearla por sus méritos.

La acompañan su padre, don Antonio Cerna, y su madre, Graciela Gamboa, además de su hermana Javiera Cerna Gamboa, quien también es atleta y campeona nacional. Ambas son de Castro, Chiloé.

Pido para ellas un fuerte aplauso.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 8938-24)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Hago presente a la Sala que el plazo para solicitar votación separada de las enmiendas vence hoy a las doce horas.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 57ª de la presente legislatura en 10 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Saludamos la presencia del ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señor Ernesto Ottone, quien nos acompañará en la Sala durante el transcurso de este debate, y a todos los invitados e invitadas que presencian esta sesión desde las tribunas.

En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Cultura, señor Ernesto Ottone.

Respecto del proyecto que nos ha devuelto el Senado con modificaciones, parto recordando a la Sala que la iniciativa original fue presentada a tramitación durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera y que posteriormente fue objeto de una indicación sustitutiva del gobierno de la Presidenta Bachelet, quien, en uso legítimo y válido de sus atribuciones, estimó pertinente introducirle algunos cambios.

Me parece que era necesario recordar ese punto, porque suelen hacerse caricaturas en esta materia para señalar que un sector de la sociedad, o un sector de la política nacional, tiene preeminencia en materia cultural, cuando lo cierto es que la cultura no la hacemos los políticos, sino los artistas. A la cultura le dan vida las audiencias, no es el resultado de una decisión política o administrativa, y respecto de ella, en consecuencia, la misión del Estado es y debe ser la de promover, no la de controlar.

Por otra parte, señor Presidente, tal como hicimos en el primer trámite constitucional, tanto en la comisión como en la Sala, debemos manifestar nuestros reparos al proyecto despachado por el Senado.

El primero de esos reparos es que creemos que crear dos subsecretarías más podría aumentar innecesariamente la burocracia, sin que ello garantice que contaremos con un sistema más facilitador. Estamos para otorgar facilidades a la población, no para poner trabas a la satisfacción de una necesidad urgente para nuestra sociedad, como es la de contar con un Ministerio de Cultura como corresponde y darle el reconocimiento del Estado -por fin-, pero con una institución de pantalones largos, no con un servicio secundario, con rango de algo que, finalmente, no es.

En muchas ocasiones hemos escuchado que se anuncian proyectos como este y luego resultan ser lo que comúnmente describimos con la frase “mucho ruido y pocas nueces”. ¿Sabe por qué ocurre eso, señor Presidente? Porque la cultura debe ser una tarea prioritaria para el Estado, no secundaria o terciaria. Sin embargo, estamos entrando al último semestre del período de este gobierno, y recién ahora, después de casi cuatro años, se podrá despachar -esperamos que así sea- el proyecto que crea un ministerio de la cultura.

Entendemos que los procesos tienen que ser participativos y que los proyectos requieren tiempo para alcanzar la madurez necesaria, tanto en la Cámara como en el Senado; pero si consideramos que esta iniciativa fue presentada en el gobierno anterior, el del Presidente Piñera, y que verá la luz recién al finalizar el actual gobierno, debemos reflexionar sobre cómo se están llevando a cabo las políticas culturales.

Queremos más cultura, queremos más recursos para la cultura, queremos más transparencia para la cultura y queremos más apoyo para la cultura. Por ello, también queremos menos burocracia, menos trabas y menos “pitutos” políticos.

Consecuente con lo que dije durante el primer trámite constitucional, y de acuerdo con una conversación que tuve con el propio ministro de Cultura, planteo mi segundo reparo a la iniciativa: el nombre que se quiere dar al ministerio.

Se lo he dicho al ministro en privado, pero ahora lo voy a sostener acá, en el marco de la tramitación legislativa: creo que el nombre “Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio” es redundante, porque la cultura, como concepto, en sí es plural; no es necesario hacer hincapié con la terminación “s” para decir que son varias las culturas.

La cultura es en sí misma plural y, por lo tanto, es redundante plantearla con el carácter de plural. Lo mismo sucede con las artes; pero si seguimos en esta misma lógica, eso no pasa con el concepto de patrimonio al denominar a la nueva institución con el nombre de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. En ese caso, el artículo “el” establece que solo existe un patrimonio, en circunstancias de que hay patrimonio material e inmaterial, por lo que el concepto de patrimonio también tiene carácter plural.

A mi juicio, debiera llamarse Ministerio de Cultura y Patrimonio. Así lo presenté en una indicación que fue rechazada. Está bien, pero no por eso voy a dejar de hacer hincapié en este aspecto.

Sabemos que durante este gobierno no se va a poder hacer realidad, por lo que esperamos que el próximo gobierno asuma un compromiso real con la cultura.

No nos confundamos ni creamos que el proyecto resolverá todos los problemas del mundo de la cultura en nuestro país. Recién apenas se van a fijar las bases de una institucionalidad coherente con la cultura.

Uno de los temas pendientes es la promulgación de una ley que proteja a la artesanía nacional. Personalmente, asumí ese compromiso con los artesanos de Chile, pues necesitamos de manera urgente una ley que fomente esta actividad y dé protección a los artesanos.

Hoy, los artesanos se mueren sin tener la protección suficiente. La artesanía nacional compete con manufacturas importadas que ni siquiera son consideradas artesanía. Lamentablemente, la creación artística de nuestros artesanos no tiene el reconocimiento que se merece.

Por otra parte, también necesitamos actualizar la ley sobre monumentos nacionales, para que en nuestro país, tan afectado por los terremotos y donde queda poco patrimonio material, declarar un edificio monumento nacional sea considerado un premio y no un castigo.

Necesitamos con urgencia fomentar, a través de la redacción del reglamento, la iniciativa privada en este ámbito para que las personas que tengan iniciativas museográficas puedan contar con el apoyo del Estado.

Respecto del proyecto, en el Senado se produjo una discusión que terminó con la supresión del artículo 59, que modifica la ley N° 20.216, que Establece Normas en Beneficio del Circo Chileno. Al respecto, considero que lo planteado por el Senado es lo correcto. En ningún caso estamos hablando del tema de fondo, sino de forma. La situación que viven los animales en los circos debe ser abordada en una ley integral del mundo circense, y espero que el ministro pueda manifestar en su momento el compromiso que el gobierno asumió con el mundo circense de presentar una ley integral, que establezca las reglas y las condiciones en que deben trabajar los animales en los espectáculos circenses.

Queremos proteger a los animales y también proteger el mundo de los circos, pero en el marco de la ley que corresponda y no en la que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Esta situación debe quedar clara y no permanecer escondida o camuflada en una ley. Nuestro compromiso con el mundo circense es que tenga un reconocimiento mucho mayor que el actual y a través de la ley como corresponde.

La cultura debe ser asumida con urgencia y seriedad.

Una vez más quiero agradecer el compromiso del gobierno del Presidente Sebastián Piñera de crear el Ministerio de Cultura. Aprovecho la ocasión para reconocer el trabajo de los exministros de esa cartera Luciano Cruz-Coke y Roberto Ampuero, al igual que el trabajo del ministro Ernesto Ottone, quien con seriedad ha llevado a cabo la discusión de un tema sumamente importante y prioritario, que no ha sido nada de fácil.

Respondremos las modificaciones del Senado para que este proyecto se convierta pronto en ley de la república y tengamos, como se lo merecen nuestros artistas, un Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, junto con saludar al ministro Ernesto Ottone, celebro la presentación de este proyecto.

No nos podemos quedar en la pequeñez de pensar que su creación significará más burocracia, porque siempre crear una nueva institucionalidad genera mayor burocracia. Sin embargo, en un país con tanta diversidad cultural es necesario preservar, promover, dar a conocer y cuidar nuestro patrimonio.

La nueva Región de Ñuble, de la que soy representante, posee una potente representación cultural, con un arraigo profundo en sus habitantes. De hecho, con el señor ministro y otras autoridades, el año pasado inauguramos el teatro municipal de Chillán, una obra monumental que ha venido a llenar un vacío y a promover aún más el enorme acervo cultural de la nueva Región de Ñuble.

La iniciativa en discusión, iniciada en un mensaje presentado en mayo de 2013, contiene normas de *quorum* orgánico constitucional y fue aprobada en general por el Senado, en su segundo trámite constitucional, en mayo pasado.

Cabe recordar que este proyecto ha sido motivo de discusiones y de análisis entre los distintos actores del sector y ha recibido indicaciones sustitutivas tanto del anterior gobierno como del actual.

En términos generales, se trata de establecer una institucionalidad que reconozca la diversidad cultural en el país, que promueva la participación en la definición de las políticas públicas, incluida la política cultural.

Quiero detenerme en el concepto de diversidad cultural, por cuanto nuestra patria se ha nutrido de diversas vertientes: pueblos originarios, cultura europea y otras culturas. Al respecto, es importante reivindicar el valor del aporte de la cultura de los pueblos originarios, que muchas veces ha sido ahogada o sofocada. La creación de este ministerio busca promo-

ver y reivindicar dicha cultura, impulsando su conservación y difusión, que forma parte de nuestro acervo cultural.

También se busca promover una mirada integral de las políticas públicas para el desarrollo cultural del país, integrando bajo el alero de un mismo ministerio a los principales organismos existentes, como el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Consejo de Monumentos Nacionales, para lo cual se propone una organización ministerial que considera dos nuevos servicios: el Instituto de Fomento a las Artes e Industrias Culturales, que deriva del actual Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Dirección del Patrimonio Cultural, que integrará tanto a la actual Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos como a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

En la Comisión de Educación del Senado se introdujeron algunos cambios, como eliminar la facultad de “crear” industrias culturales, aunque la gran mayoría de las modificaciones se refieren a aspectos de redacción, que hacen más preciso el contenido del proyecto.

Del mismo modo, se reducen algunos integrantes del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, lo que está dentro del propósito de simplificar la implementación de esta institucionalidad.

Por su parte, la Comisión de Hacienda otorgó facultades al ministro para zanjar las diferencias entre los diversos servicios que integrarán esta secretaría de Estado.

En el caso de la Región de Ñuble, se hace necesaria la creación de este ministerio, reitero, para proteger, por ejemplo, las artesanías de Quinchamalí, que tienen un gran valor cultural, pero debido a lo precario de nuestra institucionalidad no se ha podido avanzar en esa materia.

En Ninhue tenemos a los grandes productores de chupallas, que ya están siendo imitadas en otros países, por lo que necesitamos crear una denominación de origen y para ello debemos contar con un ministerio que asesore y que haga un seguimiento a todas las organizaciones que luchan por preservar nuestra cultura nacional.

Felicito al ministro y a todos los que han trabajado en este proyecto, que esperamos se apruebe por unanimidad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, cuando discutimos este tipo de proyectos en esta Cámara no queda más que alegrarse.

Soy un convencido de que cuando un país está preocupado de su cultura y de su patrimonio cultural, no tiende a desaparecer, y un país que no cuida su cultura y sus tradiciones no tiene futuro. Y tener un ministerio que se va a preocupar de todo el patrimonio cultural del país significa que vamos a proteger nuestra cultura.

Aprovecho la presencia del ministro para hacer algunas observaciones. Por ejemplo, hoy en todas partes se hacen ferias costumbristas, que están dentro de nuestro patrimonio, donde se muestran arados, bueyes, cosechas, trillas, es decir, todas las tradiciones que se conservan desde antaño. Pero se está produciendo una invasión que me tiene muy preocupado. Si van a las ferias costumbristas, constatarán que la mitad de los productos que se venden son chinos. ¡Participamos en ferias culturales chilenas, pero se venden productos chinos!

Hay un tremendo patrimonio que debemos resguardar: la cultura y los tejidos mapuches y de otras etnias son fabulosos; no pueden compararse con los tejidos chinos u otros productos que empañan -perdónenme que se lo diga- nuestras ferias costumbristas.

Cuando converso con la gente, me dicen: “Diputado, ¿sabe por qué lo hacemos? Porque esto nos salva la campana y así recuperamos el dinero”. ¡Por Dios, ministro, cuando uno quiere y lleva en el corazón este arte, esta cultura, estas tradiciones, estos tejidos, esas cosas maravillosas que se hacen, me duele y me parte el alma que no se resguarde nuestro patrimonio!

Es más, debiera haber locales de venta que promocionen nuestro patrimonio en los caminos principales de las comunidades. Me explico: se producen muchas cosas, como bajadas de camas, alfombras, mantas, etcétera, pero como los productores no tienen un lugar donde venderlas, deben hacerlo en las calles. ¡Si en los caminos principales de las comunidades hubiese un local cada 20 o 30 kilómetros, por Dios que les cambiaría la vida a esas personas, pues seguirían produciendo y elaborando sus productos y mantendrían esa tradición que tanto nos gusta!

En Pucón, después de la pasarela Quelhue -hoy puente Quelhue-, hay una feria costumbrista de comidas que pasa completamente llena durante todo el verano. Esa zona lacustre tiene capacidad para recibir turistas durante todo el año, pero no pueden acogerlos bien porque los locales no están en las mejores condiciones. Ahí tenemos un tremendo patrimonio cultural del pueblo mapuche que se está perdiendo. Lo mismo ocurre en Curarrehue y en varias otras comunas de la región. Y en la costa tenemos los pulmay, etcétera.

Este es un ministerio importante. A lo mejor algunos se sorprenderán por lo que estoy diciendo. Pero lo que me interesa es saber cuál va a ser la protección y los beneficios que van a tener nuestra cultura, nuestras creaciones artísticas y nuestras tradiciones con la creación de este ministerio.

Hoy el ministro poco menos que mendiga cuando necesita algo. Pero con patrimonio propio podrá disponer de recursos para incentivar a la gente para que sigan manteniendo estas tradiciones.

Por ejemplo, en Villarrica hay setecientos artesanos -me voy a referir a lo que dijo el diputado Sabag- que no tienen certificación de origen en sus productos. Si van a Puerto Montt o a cualquier parte de Chile, comprobarán que a los productos hechos en Villarrica los obligan a que diga Puerto Montt, Puerto Varas u otro lugar. Y los artesanos, que son quienes realmente hacen el trabajo, no tienen el resguardo que debieran tener sus tradiciones y se ven obligados a vender sus productos a un cuarto de su valor, porque, de lo contrario, no se los compran.

Creo que este va a ser un paso importante para el resguardo de nuestras tradiciones, nuestra cultura y nuestro folclor, que han hecho grande a este país.

Por eso, como Renovación Nacional, vamos a votar favorablemente este proyecto, porque creo que es un primer paso gigantesco hacia el resguardo de nuestra cultura y de nuestras tradiciones.

Cuando el entonces Presidente Piñera presentó este proyecto, no lo hizo para ganar honores ni para ufanarse por haberlo presentado. Este es un proyecto que une a todos y a cada uno de los chilenos. Nadie en esta Sala podría estar en desacuerdo con el resguardo de nuestras tradiciones.

Me alegro de que se le haya puesto urgencia y que se vote pronto el proyecto, porque por fin los parlamentarios están entendiendo -puede ser porque estamos en periodo de elecciones- que las obras quedan y la gente pasa. Podremos pasar todos los parlamentarios por esta

Sala, podrán pasar muchos presidentes por La Moneda, pero este ministerio va a perdurar, ojalá por siempre, porque la labor que desarrollará será realmente importante.

Para terminar, reitero que un país que no cuida sus tradiciones es un país que tiende a desaparecer.

Vamos a votar favorablemente el proyecto y felicito al entonces Presidente Piñera por haberlo presentado.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, hoy es un día importante para nuestro país. Como provengo del ámbito artístico, puedo decir con orgullo y con justicia que hoy al fin se le está otorgando un lugar privilegiado a nuestras artes y culturas, dentro del gran espectro de las políticas públicas en nuestro país.

A todos los que hemos seguido de cerca este proyecto de ley -además, me correspondió presidir la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones cuando lo votamos y lo despachamos a la Sala- nos invade la profunda convicción de que esta nueva institucionalidad será el factor que, dentro de las necesidades del Estado, equipare la gestión y el desarrollo de la actividad cultural, artística y patrimonial como fuente incansable de progreso inmaterial del hombre, el que contribuye directamente en la formación de personas con sentido social, humanistas, integradas y críticas.

Hoy, en el tercer trámite constitucional, observo con satisfacción las modificaciones que se han hecho al proyecto original, fruto de innumerables sesiones, audiencias y el trabajo y la voluntad conjunta del Ejecutivo de sacar adelante esta iniciativa, que ha sido mejorada sustancialmente en aspectos como, por ejemplo, indicarnos una mejor denominación para este ministerio, que ahora pasará a llamarse Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; revisar el número de integrantes que tendrá el consejo, que pasará de 21 a 17; la forma de designación de los mismos y establecer cuáles son las causales de cesación que los afectarían.

Cabe mencionar que el Consejo de Pueblos Originarios pasará a ser un órgano de carácter permanente, lo que nos indica el estatus que tiene la visión indígena para esta nueva institucionalidad.

Del mismo modo, celebro que queden debidamente regulados los integrantes que componen el jurado que otorgará los premios nacionales, con el objeto de entregar mayor transparencia respecto de su integración y participación en las decisiones.

La cultura como fuente de desarrollo solo es posible cuando existe un real compromiso de la autoridad en reconocer su relevancia y en eso no puedo dejar de agradecer a todos aquellos que, desde mi sector o desde la vereda de enfrente, han apoyado transversalmente la idea de contar con este ministerio.

Quienes estuvimos en las distintas discusiones de este proyecto buscamos eso, porque, como lo he dicho antes, es el momento de que dejemos de ver o de pensar la cultura como un elemento secundario de nuestro desarrollo. Todos y todas tenemos derecho a la cultura y ello debe estar garantizado por el Estado. Este ministerio debe responder a esa visión.

Hoy nos ponemos al día en materia de cultura, en el reconocimiento de nuestra diversidad y en el aporte que eso significa para nuestro desarrollo; también nos ponemos al día en el reconocimiento de nuestro patrimonio y en la urgencia por resguardarlo con energía.

Respaldo plenamente todos los cambios que realizó el Senado, y entiendo que nuestra bancada también lo hará; pero quiero agregar y explicitar al señor ministro, por su intermedio, señor Presidente, la eliminación de la expresión “animales amaestrados”, contenida en el artículo 59 del proyecto.

Solicito al señor ministro que nos señale si ha habido conversaciones con los gremios de los circos a fin de trabajar ese concepto en el reglamento de la LEY N° 20.216, que Establece Normas en Beneficio del Circo Chileno. Quiero señalar que prácticamente el ciento por ciento de los circos ya casi no trabaja con animales amaestrados y que, por lo tanto, lo que se pretende incorporar en esa normativa ya es respetado por estos.

Señor Presidente, como dije, me gustaría que el señor ministro nos dijera cuál es la visión que tiene el gobierno respecto de ese punto en concreto, que ha sido centro de divergencia con algunos diputados. Le digo al señor ministro que estoy dispuesto a votar entusiastamente a favor todos los cambios introducidos por el Senado, incluido este, en el entendido de que este tema será trabajado en el reglamento de la ley que establece normas en beneficio del circo chileno.

Celebro la creación de este nuevo ministerio. En adelante tenemos una ardua tarea para hacer de la cultura, las artes y el patrimonio un factor importante en el camino hacia un mejor Chile. El trabajo que realizó el Congreso Nacional, junto con el ministro, ha sido profundo y llevó a perfeccionar un proyecto que tenía muchas deficiencias. Finalmente, dicha labor, que se llevó a cabo con todas las organizaciones artísticas, llegó a buen puerto.

En la comisión impulsamos seminarios y escuchamos a todos los que quisieron contarnos algo respecto del tema de la cultura. De hecho, efectuamos dos seminarios en el edificio del Congreso Nacional ubicado en Santiago, en los que participaron muchos actores del ámbito cultural. Recogimos toda esa información y logramos presentar este proyecto, que, a mi juicio, es muy bueno para relevar, como se merece, la cultura, el patrimonio y las artes en nuestro país.

Señor ministro, cuente con nuestros votos. Espero celebrar prontamente la aprobación de este proyecto, que merece ser ley lo antes posible, para regir derechamente la materia a través de un ministerio y no de un consejo.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, el proyecto que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio establece una serie de principios en los que este se funda, entre otros, los de diversidad cultural, de democracia y participación cultural, de reconocimiento cultural de los pueblos indígenas, de libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores, de reconocimiento de las culturas territoriales y de memoria histórica.

Varios de mis colegas han dado a conocer sus impresiones respecto del proyecto. Muchas de ellas las podemos compartir, aunque en otras tenemos algunas aprensiones.

Señor Presidente, resulta un despropósito que el proyecto de ley faculte al Ejecutivo para fijar la dotación máxima de las plantas de personal de las subsecretarías del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. En ese

sentido, sería mucho más conveniente que el personal se fije mediante ley, a fin de que el Congreso tenga un mínimo control sobre el número de funcionarios que contendrá dicha planta. En los términos en que el proyecto se encuentra redactado existe absoluta incertidumbre sobre cuánto costará al Estado la puesta en marcha de ese ministerio. Sería mucho más oportuno que el personal se hubiese fijado por ley, no a partir de la discrecionalidad de un decreto.

Si bien es necesario crear una institucionalidad cultural, nos parece que el proyecto de ley no cumple cabalmente con el propósito de crear un ministerio eficaz en la ejecución de políticas de desarrollo cultural.

Repito: se otorga excesiva discrecionalidad al poder Ejecutivo en relación con el ejercicio de la potestad reglamentaria de dictar reglamentos, fijar plantas de personal y crear nuevos cargos.

Respecto de ese punto, por la experiencia de nuestro aparato público en los distintos ministerios, muchas veces la discrecionalidad de la autoridad de turno permite cometer ciertos errores -no voy a decir abusos-, en el sentido de contratar personas que no necesariamente tienen las condiciones para desarrollar y ejecutar los planes y programas de los ministerios.

Por eso pregunto a nuestro ministro de Cultura de qué manera el gobierno va a resguardar a través del proyecto que no nos ocurra lo que pasa en muchos servicios públicos, vale decir, que los funcionarios se transformen en operadores del gobierno de turno en lugar de colaboradores de la actividad para la cual fueron contratados.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, todos nos alegramos por la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Ese nombre representa muy bien y mejor la diversidad cultural que existe en nuestro país. Reconoce simbólicamente a los nueve pueblos indígenas, reconocidos como tales en nuestro país, que portan distintas culturas y tradiciones.

Hay que resaltar que las propuestas culturales de los pueblos indígenas fueron recogidas en una consulta indígena realizada en 2015. Por lo tanto, no nos parece baladí el hecho de que la cartera se denomine Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Es de esperar que dicho ministerio propenda al desarrollo de todas las expresiones culturales que se manifiestan, pero no únicamente mediante el hacer artístico.

El proyecto recoge en gran medida el sentimiento de artistas ya consagrados o que viven en el mundo del arte. Con todo, existe una parte de ese mundo que no está bien plasmado en el proyecto.

Por eso, habría que buscar una forma para que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio dé lugar a aquella necesidad del mundo popular, del pueblo, de expresarse culturalmente mediante el arte. Es necesario que se abran las puertas a la cultura tradicional y popular mediante el fomento y apoyo a las múltiples iniciativas artísticas que se desarrollan en las poblaciones, las cuales muchas veces fracasan o no pueden emerger debido a que no cuentan con respaldo. La música, la artesanía, la literatura, la pintura, etcétera, son manifes-

taciones culturales que desarrollan miles de personas, quienes en ocasiones -reitero- ven frustradas sus intenciones porque sus producciones no son avaladas por un ente cultural del Estado. Creemos que ha llegado la hora de hacerlo y de hacerlo bien. Para ello el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio debe asumir un compromiso en ese sentido con los municipios, con las organizaciones vecinales, en fin.

Cabe preguntar cómo se expresa el arte en las calles y en las plazas. Muchas veces, al asistir a alguna actividad nos encontramos, por ejemplo, con cantores populares que señalan que tienen prohibido cantar en la calle o en las plazas. Sabemos que ello depende de un permiso municipal. Por eso debemos legislar al respecto. En otros países la cultura y el arte están permitidos en calles y plazas. Se trata de manifestaciones que forman parte de la identidad de los pueblos y que los turistas tienen la posibilidad de conocer. En Chile eso no sucede. Por lo general se considera que el cantor popular, el artista o el artesano que vende sus productos son una molestia para el resto de la ciudadanía. Eso no es así. Esa situación debe ser normada, lo que constituiría, por lo demás, un factor muy interesante para el desarrollo de las expresiones culturales de nuestro pueblo.

El proyecto consagra el principio de la memoria histórica. Esto implica “Reconocer a la memoria histórica como un pilar fundamental de la cultura y del patrimonio intangible del país, que se recrea y proyecta a sí misma en un permanente respeto a los derechos humanos, la diversidad, la tolerancia, la democracia y el Estado de Derecho.”

Por último, durante el proceso de traspaso de personal desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio deben respetarse los derechos laborales de los trabajadores. En ese sentido, deben ser acogidas sus demandas, las que fueron expresadas durante la discusión del proyecto, y cumplirse todo aquello respecto de lo cual se adoptaron acuerdos.

Vamos a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, según la Unesco, “la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.”

Esta declaración, formulada por la Unesco en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, realizada en México en 1982, constituye un buen marco para la presente discusión.

En estos tiempos, en nuestro país se cumplen ciclos, se cierran procesos y avanzamos en la historia, una historia de cambios serios y profundos: nueva educación pública, nueva institucionalidad para la educación superior, reformas en lo laboral, en lo político, en lo electoral, y -sin duda lo más importante- nueva institucionalidad cultural. Estos cambios no solo van en el sentido correcto, sino que también instauran una nueva forma de entender a Chile.

Por fin hoy estamos en un momento legislativo en el que concretaremos poco a poco nuevos logros y nuevas metas en la materia. Podemos decir con orgullo que el proyecto se encuentra en su tramo final y que fue en el seno de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados donde fue trabajado y enriquecido enormemente, con el concurso de las organizaciones civiles y de mis colegas parlamentarios, a quienes agradezco de forma sincera su labor.

¿Cómo puede uno resaltar en pocos minutos lo importante que resulta discutir sobre la existencia de un ministerio que va a encarar organizativamente y con nuevas competencias una nueva etapa en el Chile de hoy? Básicamente hablando de lo importante que ha sido analizar y aterrizar, entre todos, el proyecto.

La cultura es todo cuanto podemos percibir a través de nuestros sentidos y es la base y el fundamento de lo que somos. Esta existe en nosotros desde el momento en que nacemos; es el aporte moral e intelectual que, en un inicio, hacen nuestros progenitores y, posteriormente, nuestro entorno. Organizarnos es hacer cultura; por tanto, contar con un Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es imperativo.

El futuro ministerio, con una denominación singularmente pensada, estará a cargo de las culturas y del patrimonio, que es el legado del quehacer humano a través del tiempo y la historia. Es decir, con mucha propiedad será el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El tránsito en materia de políticas de cultura en los últimos años ha sido rápido, expedito, lleno de logros e impulsos que son dignos de destacar. Ello a 14 años de la creación del primer organismo encargado de llevar a cabo los lineamientos culturales en nuestro país.

La presente iniciativa, cuyas modificaciones del Senado discutimos, responde a diversas inquietudes y busca superar una serie de deficiencias que el sector evidenciaba. La notoria duplicidad de funciones, la debilidad estructural en la descentralización de los servicios y una falta considerable en materia presupuestaria hacían de la cultura, una vez más, un instrumento trivial que poco importaba en las discusiones políticas de fondo. Con la creación del nuevo ministerio se podrán ir dando pasos hacia la solución paulatina de buena parte de esos problemas.

El proyecto que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio fue muy esperado en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones desde el año 2013. Su tramitación no estuvo exenta de un arduo debate que, como comisión técnica, llevamos a cabo durante varios meses.

En particular, me hice parte de las demandas expresadas por la Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, a quienes visité durante la extensa paralización que realizaron a finales de 2015. Sus demandas, en términos simples, buscaban agudizar la reflexión sobre qué tipo de orgánica deseamos entregar a la ciudadanía, teniendo como especial foco de estudio el papel que tendrán las instituciones ligadas al patrimonio cultural en el futuro ministerio. Pensamos que ellos, así como muchos otros, han sido escuchados y sus demandas parcialmente satisfechas.

El nuevo ministerio es, a mi modo de ver, una de las más importantes ganancias para nuestra sociedad en este período. En él estarán plasmadas la identificación, valoración, defensa y promoción de nuestras diversas formas culturales, incluyendo en esta definición las perspectivas más amplias sobre expresiones populares, tradicionales, indígenas y multiculturales. El proyecto que votaremos en esta sesión no solo reviste un esfuerzo extenso de diversas comisiones académicas, sino que también sintetiza toda una historia republicana asociada

a nuestras célebres líneas artísticas. Así, reconocer la labor de los elencos estables, las áreas de fomento, la gestión interinstitucional y la importantísima deuda con nuestros pueblos originarios son, entre otras, grandes virtudes que se ven expresadas en el texto en comento.

Desde la Octava Región evidenciamos los estragos que el centralismo produce en la gestión de los servicios públicos, situación que no solo entorpece y burocratiza las operaciones cotidianas de los funcionarios fiscales, sino que perjudica abiertamente a la ciudadanía, en este caso a las ciudadanas y a los ciudadanos menos beneficiados.

En ese sentido, el proyecto en debate considera la creación no solo de las necesarias secretarías regionales, sino también la de consejos regionales y de direcciones regionales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Si bien estas nuevas estructuras asegurarán mayor protagonismo, más atribuciones legales y mejores cifras presupuestarias para nuestras regiones, debemos ser enérgicos para exigir que estas propuestas se cristalicen efectivamente en y con las comunidades locales.

Debemos abrir las puertas a una oportunidad como esta, pero, al mismo tiempo, debemos dotar a nuestros compatriotas de las capacidades necesarias para pasar a través de esas puertas.

En consecuencia, invito a los colegas, diputadas y diputados, a aprobar la propuesta de cambio que nos envía el Senado.

Nos parece que desde hace ya muchos años el circo chileno, voluntariamente, decidió no tener animales, por lo cual merece una mesa de trabajo especial, que ya ha sido comprometida y a la cual están invitados todos los interesados.

En homenaje a lo menos a cuatro ministros: dos del gobierno anterior, quienes ya fueron mencionados, y a la ministra Barattini y al ministro Ottone, de nuestro período, así como a los funcionarios, a las organizaciones, a las ciudadanas y a los ciudadanos que por años han trabajado por la creación de este ministerio, expreso mi apoyo a este proyecto de ley, que espero que se apruebe por unanimidad.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, para quienes somos autonomistas, la transformación radical de la sociedad es, en último término y sin lugar a dudas, una transformación cultural en la que van envueltos todos los colores que orientan nuestro horizonte.

Eso se debe a que entendemos que en la diversidad de expresiones de lo humano radica un valor irreductible que nos define, precisamente, como seres humanos.

En ese sentido, entendemos que el mundo que habitamos está compuesto por un multiverso de formas estéticas, políticas y sensitivas que estructuran el modo en que las comunidades y los individuos habitan y entienden el mundo.

No obstante ello, desgraciadamente, la modernidad y el capitalismo han hecho retroceder progresivamente la igual expresión de ese mapa cultural, estandarizando las formas de convivencia y goce ancladas en lógicas que son individualistas, mercantiles y, por cierto, patriarcales.

El camino recorrido hasta ahora por nuestro país en materia de institucionalidad cultural ha sido muchas veces lento y ha incluido retrocesos, pero ha permitido -esto hay que reconocerlo-, poco a poco, dar más preponderancia a la participación de los actores culturales en la elaboración de las políticas culturales.

¿Por qué, entonces -es importante poner esta pregunta sobre la mesa-, para nosotros, los autonomistas, es importante la creación del Ministerio de Cultura? Porque representa un paso adelante que es inédito en nuestra historia. Significa una conquista, principalmente del mundo cultural organizado, de una estructura legal y política con el calibre nacional mínimo para procesar la tremenda complejidad que tienen los desafíos culturales que hoy enfrentamos como país.

Esto es el fruto de una lucha que desde hace muchos años vienen dando diversas organizaciones del mundo de la cultura, incluidas algunas de regiones. Es junto a muchas de ellas que hoy queremos proyectar un ciclo de transformaciones profundas de significados que nos permita enfrentar la crisis cada vez más presente de los viejos paradigmas e ir ganando para el pueblo mayores derechos, entre ellos el derecho a la cultura.

De nosotros dependerá el que podamos dotar en el futuro a este instrumento institucional, el ministerio, de un plan político de transformaciones que sea contrahegemónico, que le gane el sentido común al mercado y lo modele en función del deseo de las comunidades, para el goce colectivo, para los afectos, en que nos reconocemos genuinamente hermanos y humanamente plenos.

De todos nosotros dependerá que el Ministerio de Cultura no se transforme en un botín para pagar favores políticos ni en una estructura burocrática que reproduzca la lógica dominante de la cultura como asistencialismo, y que no sirva, por cierto, para seguir reproduciendo las lógicas de suplantación, desintegración y subordinación que muchas veces vimos desplegar en los anteriores gobiernos, que son funcionales al proyecto cultural, nacionalista, colonizante y neoliberal del poder financiero de Chile.

En ese sentido, este es un paso importante -así lo celebramos- en la disputa cultural que, por tal, es de muy largo aliento y que, en consecuencia, desde el Movimiento Autonomista y desde el Frente Amplio hacemos nuestra.

Creo importante también, como han hecho otros parlamentarios, relevar la importancia del nombre. El que exista un ministerio de “las Culturas”, en plural, “las Artes y el Patrimonio”, supera una mirada unívoca para valorar la diversidad cultural presente en nuestros territorios, en comunidades y diversos pueblos que hoy conviven al interior del territorio que llamamos Chile. Esos pueblos y diversidades deben tener autonomía para determinar cómo se expresan culturalmente, y es fundamental que el futuro ministerio lo reconozca.

Así, tenemos que reconocer a nuestros pueblos originarios entendiendo que estos no son parte del pasado. En Magallanes, los yaganes, los onas o selk’nam y los kawésqar no son parte del pasado, sino que conforman la historia, el presente y el futuro de un país multicultural que debe saber proyectarse en el respeto a las culturas que nos anteceden.

Asimismo, creemos que esta nueva orgánica tiene una tremenda posibilidad en materia de descentralización, ya que el texto de la ley faculta de manera expresa a los seremis de Cultura para diseñar e implementar programas propios, atendidas las identidades y particularidades culturales de la región respectiva. ¡Qué importante es que nos tomemos este artículo en serio, señor ministro!

Esto no es solo implementar y proponer políticas, sino también ejecutar planes y programas nacionales que autoricen a las regiones para crear los suyos, sus propias bajadas, en función de sus propias características y particularidades, adaptando estos planes nacionales a las características regionales y entregando a las regiones las facultades que posibiliten la toma de decisiones desde y para los territorios.

La aspiración que tenemos desde el autonomismo es que una vez aprobada esta institucionalidad, que ha sido largamente debatida, podamos abocarnos a construir un nuevo proceso de relación con la cultura, que no la cosifique, ni la separe de las personas, ni la vea solo como un bien de consumo; donde se reconozca como parte de cada territorio y comunidad, para dejar de considerarla como un producto supeditado al mercado, silenciando su existencia viva en cada rincón del país.

Sin esa valoración y sin ese reconocimiento resulta imposible pensar en la recomposición de un tejido social donde el pueblo recupere la confianza en el otro y se apropie nuevamente de los espacios públicos. Por eso son tan importantes, también, las posibilidades que entrega este ministerio.

Esperamos, a su vez, que la nueva institucionalidad no solo nos sirva para valorar nuestras expresiones culturales, sino también a los trabajadores de la cultura, porque es gente que durante muchos años se ha sacado la cresta, en condiciones indignas y con tremendas precariedades, para levantar cultura para el pueblo desde los territorios.

Por una parte están aquellos que pertenecen a la institucionalidad del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que esperamos logren regularizar su situación laboral, como expresó el parlamentario que me antecedió en el uso de la palabra, y por otro, los artistas, los cultores, los gestores y todos aquellos que muchas veces se ven obligados -"cachen" el absurdo- a pagar por trabajar, pero que con su quehacer han sostenido la riqueza artística de nuestro país. Ellos, sumidos en la intermitencia laboral, están impedidos de contar con sistemas de salud, de seguros, de previsión, de vacaciones, que derechos básicos para cualquier trabajador.

Esperamos que con esta institucionalidad puedan avanzar y mejorar su situación, porque, por cierto, hay cosas que mejorar.

En cuanto a la institucionalidad indígena, es menester señalar que su posición en el articulado del proyecto contradice el tenor de su espíritu. Si este es un ministerio de "las culturas", no puede subordinarse la representación de los asuntos de los pueblos originarios a la Subsecretaría de Patrimonio Cultural, expresando la situación "folclórica" en la que se encontraría el tema indígena de acuerdo al legislador.

En el futuro, esta situación traerá consigo problemas importantes, los cuales requerirán la creación de una institucionalidad que goce de mayor independencia y mayor presupuesto, capaz de coordinar a las comunidades indígenas con los asuntos que son de su incumbencia, tanto a nivel del Ejecutivo como del Legislativo.

Respecto de este punto, la tarea es aún más grande. Debemos actualizarnos en materia internacional, pues en términos de lo dispuesto por el número 1 del artículo 2 y el número 1 del artículo 6 del Convenio 169 de la OIT, instrumento internacional ratificado por el Estado de Chile, el gobierno se compromete a asumir una acción coordinada y sistemática que garantice la participación y protección de los pueblos interesados en cuanto al ejercicio de sus derechos políticos, económicos y culturales.

La mejor versión de dicho compromiso estatal -esperamos estar a la altura- implica la creación de cuotas parlamentarias especiales para los indígenas, las cuales solo podrán estar cubiertas de manera idónea mediante la integración ministerial de sus consejos indígenas con dichos cupos. Esto se debe a que las formas de representación indígena, propias de su derecho consuetudinario, no son las mismas que las de nuestra democracia representativa, por lo que debemos entender que existe una diversidad de maneras de ver el mundo en el territorio que llamamos Chile.

Por último, lamentablemente, la creación del ministerio no va aparejada con un compromiso presupuestario idóneo. Aún estamos muy lejos de invertir el 1 por ciento del PIB recomendado por la Unesco y por el cual se pugna a nivel latinoamericano. Esto es grave, entre otras razones, porque impide ir superando la lógica precarizadora de la concursabilidad, de la cual fuimos críticos en el discurso de aprobación de este proyecto el año pasado.

Solo en la medida en que se cuente con un mayor presupuesto basal, podrán ir integrándose mecanismos cada vez más amplios de cobertura, promoción, formación y financiamiento de la gestión artística y cultural, los cuales permitan ir dejando progresivamente atrás la dependencia que un amplio sector del mundo de la cultura establece con el Fondart.

Iniciativas que hemos impulsado como Movimiento Autonomista, a nivel del Frente Amplio y de la candidatura de Beatriz Sánchez, por ejemplo la creación de un programa de puntos de cultura, se vuelven virtualmente imposibles o excesivamente débiles en el contexto de un presupuesto tan exiguo. ¡Necesitamos que se aumente la acción presupuestaria y vamos a luchar por ello!

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que hoy sancionaremos tiene como objetivo la creación de una nueva institucionalidad estatal para la cultura, las artes y el patrimonio. Se busca abordar de forma integral el fenómeno cultural en Chile, fomentando, promocionando y desarrollando este campo.

La iniciativa se encuentra en tercer trámite constitucional. En consecuencia, estamos a un paso de que se convierta en ley de la república y, de esa forma, dar cumplimiento a uno de los compromisos del gobierno de la Presidenta Bachelet en dicha área.

Quiero recalcar la voluntad de nuestro gobierno, que es reflejo de una convicción transversal de los diversos actores de nuestra sociedad, así como de los distintos órganos de representación política. Me refiero a la relevancia de la cultura en la vida de cada persona y en la de las diversas comunidades de nuestro país.

Se busca crear y fortalecer la institucionalidad cultural, a través de la generación de políticas públicas integrales, que entreguen un enfoque de las distintas dimensiones de la cultura, que faciliten su interacción y, en consecuencia, promuevan un desarrollo cultural completo y sostenible para todos los chilenos y chilenas.

Un país sin cultura es un país sin identidad, señala el dicho. Por ello es de vital importancia para nuestra institucionalidad contar con una estructura adecuada al servicio de todos los

chilenos, que sea coherente con el país y con el sistema democrático que constantemente debemos mejorar y profundizar.

Por otra parte, la cultura es un derecho humano reconocido por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, por lo que crear una institucionalidad robusta para su expresión y desarrollo, como el proyecto de ley propone, reafirma el compromiso de nuestro país con el desarrollo y la promoción de la cultura, no solo integrando, rescatando y respetando nuestras tradiciones, sino también promoviendo el impulso a la creatividad e innovación.

La cultura nos convierte en seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella, discernimos los valores y efectuamos opciones, nos expresamos y tomamos conciencia de nosotros mismos.

Si bien la noción de cultura es amplia y compleja, la Unesco asertivamente declaró: “la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.”.

Por eso, esperamos que una de las primeras misiones que enfrente el futuro ministerio sea llevar adelante y reconocer el desarrollo de la cultura en nuestros territorios y comunas.

La bancada del Partido Socialista aprobará las modificaciones del Senado al proyecto de ley, con la convicción de que constituye un avance y un primer paso para el desarrollo integral de nuestro país. Asimismo, esperamos que este paso implique la promoción e implementación de políticas públicas a nivel local y de nuestros territorios.

Se trata de un reconocimiento a los gestores culturales y a nuestros artistas locales, quienes trabajan de manera anónima en las comunas, por ejemplo, del sector sur de Santiago, distrito que represento.

La iniciativa también es un reconocimiento a la gestión cultural que realizan nuestros municipios, con una débil institucionalidad y bajo presupuesto, pese a lo cual han ido ganando poco a poco un espacio en el desarrollo cultural de nuestro país.

En consecuencia, anuncio mi voto favorable y espero que la aprobación del proyecto sea un primer paso para avanzar, de manera decidida, en la construcción de un mejor país, de una mejor democracia y en el compromiso de todos los chilenos y chilenas de avanzar en materia cultural, con una institucional que pueda asumir todas las necesidades que tenemos en nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, quiero hacer presente la relevancia y el significado del proyecto de ley que hoy se discute en tercer trámite constitucional y que espero sea aprobado de forma unánime.

La iniciativa tiene que ver, como se ha dicho, con la identidad, con los valores de la diversidad y de la integración, y con la construcción de un Chile que efectivamente incorpore, de

manera sustantiva y relevante, las distintas expresiones culturales y sociales que conviven en su interior.

Por una parte, es muy importante la estructura orgánica y el establecimiento de una normativa relativa a una subsecretaría, que primero fue “de las Artes, Industrias Culturales y Culturas Populares”, y luego se modificó su denominación por “de las Culturas y las Artes”, lo cual no solo tiene que ver con la epistemología, sino con lo que efectivamente se quiere hacer.

Cabe destacar los elementos relativos a la estructura burocrática del ministerio, la cual esperamos responda a las necesidades, anhelos y esperanzas del mundo de la cultura, la que ha vivido permanentemente a la expectativa de consolidar una estructura más sólida y más permanente.

Sin perjuicio de lo anterior, lo más relevante es que el proyecto establece, de manera sustantiva y taxativa, la importancia de la integración de la diversidad y sus distintas expresiones. El nuevo ministerio tendrá la misión de consolidar dicho proceso, el cual ha venido desarrollándose desde la vuelta a la democracia, en particular en los gobiernos de los presidentes Aylwin, Frei Ruiz-Tagle, Lagos y el primer gobierno de la Presidenta Bachelet.

En los últimos treinta años, progresivamente se ha invertido más y mejor en cultura, pero se requería de un cambio. Al respecto, hay que reconocer la labor de las actuales autoridades del área, que han logrado consolidar un proyecto que efectivamente sustenta una base para trabajar de una manera mucho más concreta y con una mirada de largo plazo lo que se relaciona con la expresión de la cultura.

Por eso, vamos a apoyar el proyecto, por la enorme expectativa que existe de poder consolidar, a través de este ministerio, una expresión cultural y artística de diversidad e identidad que sea efectivamente parte de nuestro quehacer diario y una oportunidad para los distintos gestores culturales.

Reitero que apoyaremos esta iniciativa con mucha fuerza y energía, porque esperamos que tal energía y ese anhelo se vean plasmados en una institucionalidad que rinda frutos y permita que esta aspiración se convierta en una maravillosa realidad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, agradezco a quienes han venido a presenciar esta sesión y a ser parte de una discusión tan necesaria para nuestro país.

Qué bueno que por fin estemos desarrollando este debate, pero solo es un primer paso. Crear una institucionalidad es un marco para dar un paso mayor, como han señalado varios de mis colegas. Sin embargo, no cabe duda de la importancia que tiene la discusión que hoy estamos teniendo.

Asimismo, deseo saludar al ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, quien se encuentra presente en la Sala.

Primero, quiero recordar que en esta discusión participaron muchas personas del mundo de la cultura, particularmente artistas, gestores culturales, académicos, representantes de uni-

versidades, etcétera, los cuales se hicieron parte de una discusión muy intensa para caracterizar lo que hoy llamamos Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.

El objetivo del ministerio será colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad.

El ministerio actuará como un órgano rector y velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia cultural y patrimonial, y propenderá a su incorporación en forma transversal en la actuación del Estado.

Hay un elemento muy importante de destacar, que consiste en que la discusión propuso una denominación distinta a lo que promovía el proyecto original. Se trata de denominar a este ministerio como “de las Culturas, las Artes y el Patrimonio” y no “de la Cultura”, como se consideró inicialmente, ya que esta denominación buscaba el reconocimiento del Estado -cuestión que hoy también está siendo parte de una discusión, incluso más profunda, desde el punto de vista constitucional- de la diversidad cultural de nuestro país, de la riqueza cultural, incluido el reconocimiento a las culturas de los pueblos originarios de Chile. Esta reflexión y, en general, las propuestas de las consultas indígenas lograron dar luz al nombre de Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Además, el proyecto recoge un conjunto de principios, que me parecen dignos de relevar, que deben orientar el quehacer del Estado. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio debe estar al servicio del patrimonio cultural mediante los siguientes principios: de respeto a la diversidad cultural, de reconocimiento a las identidades territoriales, de la democracia cultural y de la participación ciudadana, de reconocimiento cultural de los pueblos indígenas, del patrimonio cultural como bien público, de respeto a la libertad de creación y valoración social de creadores y cultores, y de respeto a los derechos de los creadores y cultores.

Es necesario destacar que durante la discusión en la comisión se aprobó una indicación del diputado Guillermo Teillier, que incorpora el principio de la memoria histórica, el cual reconoce la memoria histórica como pilar fundamental de la cultura y el patrimonio del país, lo que se traduce en un permanente respeto a los derechos humanos, a la diversidad, a la tolerancia, a la democracia y al Estado de derecho. No cabe duda de que Chile tiene una historia negra en esta materia, al menos en una etapa importante, donde hay elementos que no pueden ser obviados. Al momento de hablar de cultura, también cabe destacar la memoria histórica como un elemento fundamental para su desarrollo.

La aprobación de este proyecto, cuya consecuencia será la creación de una institucionalidad que nos permita generar desarrollo y creación en aquellos aspectos que hoy no tienen la institucionalidad necesaria, es fundamental para el entendimiento colectivo de la cultura y el patrimonio, en el entendido de que estos constituyen una base muy importante en la conformación de una nación, pues otorgan sentido de identidad, de pertenencia y de comunidad que convoca a los pueblos. Cuando hablamos de cultura no solo nos referimos a las expresiones culturales, sino también a la identidad que cada uno de los pueblos que actualmente conviven en este territorio tiene para aportar al desarrollo de una cultura nacional.

El proyecto contempla un elemento que me parece muy importante de destacar en esa línea, el de la participación ciudadana, con la creación del Consejo Nacional de Cultura, con 17 integrantes que provendrán de la sociedad civil y serán representativos de diversos ámbi-

tos, como la creación artística, el patrimonio cultural, la cultura de los pueblos originarios, los premios nacionales, etcétera.

La cultura se construye desde la sociedad civil, desde la ciudadanía. Por lo tanto, sería impresentable pensar en la construcción de una institucionalidad sin la participación activa de la ciudadanía organizada o, derechamente, sin aquellos que son la expresión misma de la cultura cotidiana de nuestro país.

Además, el texto propuesto contempla la creación del Fondo del Patrimonio Cultural, que tendrá por objeto financiar, en general, la ejecución total o parcial de proyectos y programas de conservación y salvaguardia del patrimonio, en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Concuerdo completamente con el diputado Boric respecto de que los recursos que existen son insuficientes, lo cual constituye una deuda histórica en nuestro país.

Claramente, la cultura no tiene precio. Por eso, estoy convencida de que cuando nos proponemos fortalecer la democracia, no hay que medir la necesidad de invertir en aquello. Invertir en cultura, entregar las herramientas, los recursos y la institucionalidad necesaria para el desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio constituye también una inversión para el fortalecimiento de nuestra democracia. Construir identidad forma parte del fortalecimiento de nuestra democracia, así como recuperar la memoria es parte de pensar en el futuro y entender el presente.

No podemos más que felicitar al gobierno de la Presidenta Bachelet por dar el paso, por tomar esta decisión y por atreverse a avanzar en esta dirección, a pesar de que un sector de nuestro país siempre se ha resistido a potenciar la cultura; es más, ha puesto trabas para su desarrollo.

La cultura también es educación; la cultura también es entregar herramientas a los que menos tienen; la cultura también significa potenciar el conocimiento en aquellos que durante años han estado alejados de ella.

Es clara la diferencia que existe en nuestro país en cuanto al acceso al desarrollo cultural. Es cuestión de comparar el desarrollo cultural que existe en las poblaciones más populares de nuestro país con el de los sectores más acomodados. Esa diferencia corresponde a una expresión más de la desigualdad brutal que existe en Chile.

Aprobar el proyecto significa dar un paso fundamental en materia de acceso a la cultura. Hago un llamado a mis colegas para que aprueben las modificaciones introducidas por el Senado, de modo que el proyecto de ley no vaya a comisión mixta. Si bien fui partidaria de eliminar la expresión “animales amaestrados”, también estoy convencida de que, a propósito de la modificación que incorporó el Senado, tenemos que aprobar el proyecto tal como está. Llevarlo a comisión mixta implicaría retrasar aún más el proceso.

Por lo demás, el propio ministro indicó que existe una mesa de trabajo para tratar este tema en particular, a fin de incorporarlo en la ley N° 20.216, que Establece Normas en Beneficio del Circo Chileno, lo que me parece adecuado.

Lo anterior da una respuesta a quienes propusimos la idea, la que aún sostenemos y reafirmamos, porque creemos que es una modificación cultural necesaria.

Con todo, respecto del proyecto de ley, no puede existir un elemento que retrase el avance del proceso, pues requerimos aprobarlo con urgencia.

Anuncio que votaré favorablemente el proyecto e insisto que la idea es que no sea enviado a comisión mixta.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro de Cultura, señor Ernesto Ottone.

En esta sesión estamos debatiendo la posibilidad de que el proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura no pase a comisión mixta.

Durante mucho tiempo Chile ha esperado la creación no solo de este ministerio, sino también de otros, como el ministerio de Pueblos Indígenas y el de la Mujer. Se trata de avances extraordinarios que han tenido lugar en este y en el anterior gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Hoy es el turno del Ministerio de Cultura.

La palabra “cultura” deriva de *cultus*, que en latín significa el cultivo del espíritu humano. También tiene otras acepciones, ya que se utiliza para hablar de la identidad de los pueblos, de sus costumbres y de su historia. Chile es riquísimo en esos aspectos. ¡Para qué hablar del reconocimiento de nuestros nueve pueblos originarios, que gozan de una cultura rica en todos los aspectos! La cultura no es solo el idioma y el lenguaje, sino también las costumbres, las artes, la forma de desenvolverse en la vida diaria, la expresión pictórica y la creación de instrumentos musicales, entre otros.

Chile tiene una riqueza diseminada por su largo y ancho territorio. Como decía Neruda, este largo pétalo de mar, vino y nieve, tiene tanto que agrupar y que enseñar al resto de los chilenos.

Sin duda, la creación del Ministerio de Cultura permitirá unificar las expresiones de nuestras organizaciones sociales, como juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes de adultos mayores y todo tipo de organizaciones sociales que, hoy en día, de forma dispersa, manifiestan sus identidades culturales. Mañana lo harán detrás de la tremenda espalda que significará el Ministerio de Cultura, al poder dirigir y financiar -en la medida de lo posible- dichas expresiones sociales.

Desde mis tempranos años de vida, a insinuación de mis mayores, vi en la cultura un camino a través del cual se podía desarrollar el espíritu, así como dar libertad absoluta al pensamiento y a la expresión corporal.

Si pienso en el teatro, no me explico cómo fue posible que hace cincuenta o sesenta años haya reunido a decenas de jóvenes en La Araucanía para recorrerla prácticamente a pie, con nuestras elementales escenografías, para llevar el teatro a lugares recónditos de la cordillera de los Andes, como Melipeuco o Hueñalihuén, en la costa, dando vida a expresiones artísticas de nuestros autores, como José Antonio Acevedo Hernández, entre otros.

El Ministerio de Cultura permitirá que desconocidos autores chilenos de la poesía, del canto, del teatro y de la mímica puedan, por fin, expresarse al amparo de las anchas espaldas que entrega un ministerio.

Señor Presidente, por su intermedio deseo que el señor ministro y todos quienes lo acompañan luchan incansablemente para que los medios de comunicación, tan importantes en nuestro país, contribuyan a enriquecer la cultura, el *cultus*, el cultivo del espíritu humano, porque hoy vemos que no es precisamente la cultura la que está en los programas de televisión ni en las revistas. La cultura, el engrandecimiento del espíritu y el fortalecimiento de las expresiones artísticas, de la pintura, de la poesía, de la música o del teatro, no figuran en los medios de comunicación; por el contrario, lo que aparece es la anticultura. A través de materiales interminables se envenena la mente de nuestra población con situaciones que no vienen al caso y que no interesan. La farándula parece ser el *modus operandi* a través del cual la televisión busca más audiencia.

El Ministerio de las Culturas por cierto va a cumplir una gran tarea en nuestras poblaciones más postergadas, pues llevará la cultura real a aquellos lugares donde viven muchas personas que no tienen capacidad económica para acceder a teatros o a conciertos de música, de orquestas, etcétera.

Con la satisfacción enorme de que vamos a tener un Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que nos va a acercar al desarrollo intelectual, la bancada del Partido Radical, con fuerza, con la historia de cada uno de los que durante nuestra vida, sin medios económicos, nos trasladamos de pueblito en pueblito para llevar la poesía de nuestros autores o el teatro de nuestros desconocidos dramaturgos, va a concurrir entusiastamente con su voto a favor.

¡Que vivan Chile, sus costumbres y tradiciones!

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es una iniciativa con la que nadie podría estar en desacuerdo. La necesidad de crear una institucionalidad nueva surge de un diagnóstico que, por lo demás, se hizo hace bastantes años. Durante el gobierno del Presidente Piñera se llegó a la convicción de que era necesaria una institucionalidad nueva, toda vez que existe un conjunto de normas absolutamente dispersas sobre la materia, que era necesario uniformar, de modo que la cultura, el arte y el patrimonio dejaran de estar al alero del Ministerio de Educación -básicamente a través de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, de la Dibam y del Consejo de Monumentos Nacionales- y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Por eso, en términos generales, nadie puede estar en contra de la iniciativa.

Aprovecho de hacer mención especial de que la cultura no tiene propiedad política. Me refiero al comentario hecho por la diputada Karol Cariola. Si bien los artistas pueden tener sesgos políticos en lo personal, me parece que la capacidad de distinguir y apreciar la cultura y las distintas manifestaciones artísticas no tiene por qué tener un sesgo ideológico. Parte importante de nuestra sociedad se ha construido transversalmente. Por ello, ese sesgo cultural político al que hacía mención la diputada Karol Cariola -lo encuentro muy lamentable- tiene que ver con la apropiación que se hace de la identidad de la cultura.

Creo que lo más valorable de este proyecto es precisamente que en él se entiende que la cultura no tiene color político. En los sectores populares muchas veces vemos manifestaciones culturales y artísticas bastante más potentes que las que se harían con muchos recursos en la comuna Las Condes en su teatro municipal. Eso es valorable y hay que apreciar la diferencia. Reitero que la cultura no tiene color político. A una persona de la UDI perfectamente le puede gustar Violeta Parra, Víctor Jara o Inti-Illimani, porque no son patrimonio de un sector político.

Me parece muy positiva la creación del Fondo del Patrimonio Cultural, que será administrado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y que tendrá por objeto financiar, en general, la ejecución total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de identificación, registro, investigación, difusión, valoración, protección, rescate, preservación, conservación, adquisición y salvaguardia del patrimonio, en sus diversas modalidades y manifestaciones, y de educación en todos los ámbitos del patrimonio cultural, material e inmaterial, incluidas las manifestaciones de las culturas y patrimonio de los pueblos indígenas.

La creación de dicho fondo, habida consideración de lo que ocurre actualmente a nivel regional, cual es que el 2 por ciento del FNDR se destina a iniciativas culturales, es un avance significativo.

No obstante, quiero hacer presente un aspecto del proyecto que me preocupa; tal vez el ministro que se encuentra presente en la Sala nos puede explicar qué medidas se adoptarán al respecto cuando se ponga en práctica esta nueva institucionalidad. Me refiero a la creación del Consejo Asesor de Pueblos Indígenas, en virtud del artículo 41 de la iniciativa. A muchas personas que participaron en la discusión del proyecto les pareció inoportuna su creación, toda vez que también se están creando otras institucionalidades: el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas, y el Ministerio de Pueblos Indígenas. La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado empezará a votar en particular este mes, en segundo trámite constitucional, el proyecto que crea el referido Consejo Nacional, y, a su vez, la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, en primer trámite constitucional, está tramitando el proyecto que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas. Teniendo presente la tramitación de ambos proyectos, que seguramente se aprobarán en fechas relativamente cercanas, quiero saber cuál es el objetivo adicional de crear esta nueva institucionalidad, esto es, el Consejo Asesor de Pueblos Indígenas -en efecto, se está creando, sin perjuicio de lo cual nosotros votaremos a favor el proyecto; lo más probable es que hoy sea aprobado-. Quiero saber de qué forma este Consejo Asesor va a dialogar con las dos nuevas institucionalidades que también se están creando y que -repito- se aprobarán en fechas cercanas.

Dicho lo anterior, votaremos favorablemente la iniciativa. Reitero que la cultura no es patrimonio de un sector político determinado de nuestro país.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Iván Fuentes.

El señor **FUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Este es un lindo momento para nuestro país; es un momento especial. Hemos hablado y celebrado la creación del Ministerio del Deporte; hemos hablado y celebrado, por supuesto, la creación del Ministerio de la Mujer. Hoy discutimos la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el entendido de que nuestro Chile no es un país cuadrado, sino uno muy largo; por lo tanto, el ministerio tiene que ser de las culturas y de las artes.

Las formas de vida son parte de nuestra cultura: el arte de pescar, el arte de vivir como agricultor, el arte de traer el mensaje ciudadano en una guitarra o en una obra de teatro que nos habla de nuestra vida, de la vida presente, de la que queremos vivir. Queremos que en las canciones se hable de nosotros y de nuestras formas de vida; también queremos que se hable de las necesidades y de las cosas que queremos cambiar, como lo hicieron nuestros artistas en el pasado. Me refiero a Víctor Jara, a Illapu, a Inti-Illimani, a Tito Fernández, a Violeta Parra, a Jorge Yáñez.

También podemos hablar de los actores y de las obras de teatro que nos evocan la vestimenta que se usaba en las décadas del 30 y del 40 del siglo pasado. Todo ello se puede ver en las obras de teatro y también en las teleseries. Hace muy poco tiempo, en las décadas del 70 y del 80 de dicho siglo, nos vestíamos de otra forma.

Podemos hablar de una pintura, de una obra de teatro o de una canción que evoca el recuerdo y lleva a la historia vivida por nosotros en algún momento de nuestra vida. Por ejemplo, “Carretas con bueyes negros por caminos polvorientos” es la frase de una canción referida a una parte de nuestra vida, de la vida de Chile. No quiere decir que todos los bueyes eran negros. La frase evoca las carretas con bueyes “negros” que hacían fila para llevar el carbón de la montaña, pasando por Los Cristales, hasta el pueblo de Longaví, donde se vendía. Esas carretas transitaban por caminos polvorientos, porque en aquellos años no había ni siquiera ripio en los caminos. No he vuelto a mi tierra natal de Longaví. Me dicen que hoy están pavimentados; pero fueron caminos polvorientos, y eran carretas con bueyes negros; de modo que una canción nos transporta a aquellos tiempos.

Por eso es tan importante contar con un Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, un ente mayor que ordene las manifestaciones culturales y que les dé oportunidades de expresión.

Que vuelvan las obras de teatro, que se metan en el corazón de los pueblos, que viajen a las poblaciones, a la periferia, y que ayuden a mejorar la sana convivencia que necesitamos; que mediante una obra de teatro digamos que no a la gente que trafica con drogas y que enferma a nuestros niños y, en general, a todos aquellos que hacen daño a la comunidad.

Nos quejamos de todo lo que nos pasa, en especial de la delincuencia; pero debemos fortalecernos desde aquí, desde la niñez, desde la comunidad, desde aquellas situaciones en que las madres, padres y abuelos van a ver cómo sus niños participan por primera vez en una obra de teatro o aprenden a tocar guitarra.

Que vuelvan los festivales juveniles, que los pueblos no se queden solo con esa semana que les corresponde una vez al año. ¡No! Desarrollemos actividades en las que nuestros chicos reciban preparación permanente y oportunidades de expresar sus aspiraciones. Tal como lo hacen en el deporte, que también lo hagan en el ámbito cultural, pintando, creando, tocando, aprendiendo y entregando un mensaje a nuestra ciudadanía.

Celebro este espacio que se crea, un ministerio del ramo. Desde la bancada de la Democracia Cristiana apoyaremos esta iniciativa legal, para que fructifique lo antes posible y nos

pongamos a trabajar en lo que debemos hacer: dar oportunidades, crear y multiplicar la voluntad ciudadana. Eso es lo que nos motiva y nos conmueve.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, la definición más exacta y ambigua sobre el concepto de cultura señala que es una manera de vivir. Cuando hablamos de crear un Ministerio de las Culturas, nos referimos a impulsar una institucionalidad capaz de poner en evidencia las maneras de vivir de un pueblo, que pueden ser muchas.

No se trata solo de promover el arte ni de transformar esas maneras de vivir en determinadas expresiones -siguiendo ciertas reglas, cánones y ortodoxias que luego se vuelven heterodoxias- y plasmarlas en la música, en la pintura, en la literatura u otras manifestaciones artísticas. Se trata de defender, enriquecer y poner en valor lo que somos.

Ante la pregunta de si se justifica para eso la existencia de un ministerio, mi respuesta es sí. No creo en el riesgo que hacen presente quienes reclaman que ellos, desde la derecha, también producen cultura. No se trata de crear un aparato propagandístico, sino una institucionalidad que, como dice el proyecto de ley -no lo voy a leer completo, porque lo doy por leído-, defienda, proporcione espacios, promueva, desarrolle y facilite iniciativas de carácter cultural.

Hay algo que no está escrito en el proyecto de ley, pero que a mi juicio es tan o más importante que todo lo que consigna el texto de la iniciativa en relación con las funciones de tal ministerio: defender la manera de vivir, enriquecer la manera de vivir pasa por hacer frente a una industria cultural cuya potencia determina lo que se convierte en popular, en conocido o en asumido por los pueblos. De esto se viene alertando desde hace mucho tiempo.

Por algo los franceses hablan de una excepción cultural en todo lo referente a convenios comerciales o de otro tipo, porque en esos acuerdos se pueden incluir muchos elementos, pero no la excepción cultural. Todos los pueblos tienen derecho a defender y a enriquecer su propio patrimonio cultural. Esa es una tarea fundamental, a mi juicio más importante que aquellas enumeradas en el proyecto de ley, que debería asumir el futuro Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Afortunadamente, aunque parezca un contrasentido, en la defensa de la diversidad cultural nos ayudan el capitalismo y la individuación que este induce, al lograr que en distintas partes del mundo las personas aspiren a destacar por las particularidades que las caracterizan, como su origen, sus lazos familiares, sus antecedentes históricos o simplemente por aquello que abrazan como propio, aun cuando no les pertenezca por descendencia. Ese proceso de individuación que induce el capitalismo es el mejor antídoto contra las pretensiones de uniformar la cultura por parte de las industrias culturales dominantes.

Señor ministro, lo que voy a pedirle no está incluido en este proyecto de ley: le pido que les deje por escrito a sus sucesores que la tarea principal del futuro ministerio será defender las particularidades que nos hacen universales. Si Salvador Allende es reconocido como una figura universal, es porque él fue una particularidad, ya que buscó construir un país socialista abriéndole paso de una forma no tradicional: pacífica, constitucional y democráticamente. Si

Neruda es universal, es porque habló de la lluvia, de los bosques, de la América Latina profunda vista desde Chile. Y lo que nos hace universales a los chilenos es que destacamos nuestras particularidades.

Señor ministro, en el periodo legislativo anterior, junto con el entonces diputado Marcelo Díaz, correteamos una moción parlamentaria que buscaba instituir una obligación para los canales de televisión, en el sentido de destinar un espacio para promover la creación cinematográfica nacional. Eso quedó a medio andar, pendiente, así que será una tarea que debería concretar el futuro Ministerio de las Culturas, cuya creación espero que respaldemos por medio de la aprobación de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Propongo a la Sala dar por cerrado el debate luego de que intervenga el diputado Jaime Bellolio, para posteriormente ofrecer la palabra al señor ministro y dar paso a las votaciones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, mis colegas se han referido *in extenso* al contenido y a la significación de este proyecto de ley, de modo que solo relevaré algunos puntos que me parecen esenciales.

Como ha ocurrido históricamente en muchos debates, las reformas que hacemos al Estado se realizan con una tardanza proverbial respecto de la evolución de la sociedad. Sin ir más lejos, nos pasó con la discusión sobre el divorcio y nos está pasando ahora con la ley de aborto.

En general, el Congreso Nacional y la élite política chilena responden con mucha tardanza a la maduración de la sociedad; pero ¿qué tiene que ver eso con la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio? Que en esta materia, la mayor parte de las democracias modernas han estructurado una institucionalidad estatal de la relevancia de un ministerio. En verdad, debido al papel que juega la cultura en la sociedad chilena, hace mucho rato que aquella estaba demandando ser puesta en el mismo nivel de necesidades básicas como vivienda, obras públicas y salud. La cultura ha jugado en nuestra historia un papel central en la constitución de nuestra identidad, en la proyección futura del país; en el horizonte, las esperanzas, las luchas y la identidad de Chile.

En segundo lugar, quiero destacar -esto no ocurre en ninguna otra iniciativa de esta naturaleza- la profundidad y extensión que tuvo la consulta indígena que dio cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. No hay precedente de la creación de una institución estatal que haya tenido tanto debate con sus pueblos originarios y que, además, haya incorporado conclusiones salidas de esa consulta.

En tercer lugar -al revés de lo que muchos han señalado-, quiero destacar como un hecho positivo de la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, la continuidad de la iniciativa en varios gobiernos y la labor de distintos ministros, lo que prueba que es una necesidad del país y no la de un sector político en particular.

Por último, este proyecto no se convirtió en ley de la república antes, entre otras cosas, por la disposición que tuvo el gobierno con los trabajadores de la cultura. Por ello, quiero destacar el nivel de acuerdo, de consenso y de diálogo profundo que hubo en esta ocasión para incorporar a los trabajadores que hoy se desenvuelven en las distintas instituciones que pasarán a ser parte del futuro ministerio. Felicito al ministro por haber logrado ese consenso.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención con un poema.

“Ningún hombre es una isla entera por sí mismo.

Cada hombre es una pieza del continente, una parte del todo.

Si el mar se lleva una porción de tierra, toda Europa queda disminuida, como si fuera un promontorio, o la casa de uno de tus amigos, o la tuya propia.

Ninguna persona es una isla; la muerte de cualquiera me afecta, porque me encuentro unido a toda la humanidad; por eso, nunca preguntes por quién doblan las campanas; doblan por ti.”

Lo que acabo de leer corresponde a una parte de un poema del poeta inglés John Donne, que luego dio origen a un libro, después a una película y también a una canción de la banda Metallica. Lo cité porque algunos pretenden atribuirse para sí el significado de la cultura. La cultura es lo que hace, hizo y hará el hombre, y, a menos que un sector político pretenda ser el único que representa o que interpreta lo que hace el hombre, la cultura es de cada uno de los que vivimos en nuestro país, la cultura es el alma de Chile. Algunos pretenden, con cierta superioridad moral -que, por lo demás, no tienen-, como ya estamos acostumbrados, decir que la cultura les pertenece.

¡Por favor! La cultura es de todos los hombres, es de todos los chilenos. La cultura también es lo que hacemos en nuestros discursos, en nuestro vivir y en nuestro convivir. Como dice el poema que acabo de leer, los seres humanos no solo somos individuos; también nos necesitamos unos a otros, formamos una sociedad.

Todos aquellos que pretenden concentrarse exclusivamente en lo individual, derivan en un egoísmo profundo y, potencialmente, en anarquía. Por el contrario, todos aquellos que pretenden concentrarse exclusivamente en lo colectivo, llegan -ya lo hemos visto en el resto del mundo- a un totalitarismo donde no importa cada una de las personas. Cada persona es un fin en sí mismo y eso es parte de nuestra cultura.

Celebro la creación de un Ministerio de Cultura porque no es posible el progreso humano ni el del país sin el progreso de nuestro espíritu. La cultura apunta al cultivo del espíritu del hombre. Ello se logra con las obras humanas, que no son solo aquellas fácilmente medibles, sino también las relacionadas con las artes. Es allí donde se ve verdaderamente la humanidad de cada uno de nosotros. No se trata solo de saber sumar o restar, sino por qué queremos saber hacerlo y cómo lo ocupamos en beneficio de los demás, del bien común.

La tarea de la política consiste en salir de uno mismo para estar con los demás. Sin embargo, muchos no quieren conocer al otro; quieren ojalá no toparse nunca con quienes piensan distinto, porque les es más cómodo estar al lado de quienes piensan igual que ellos; por algo tenemos puertas de entrada diferentes en la Sala. Si uno no tiene interés de escuchar al otro, podría incluso nunca toparse con el otro.

La cultura es aquello que nos permite juntarnos con quienes son distintos a nosotros. Por eso, Chile tiene un gran valor en su diversidad cultural, en su multiculturalismo, a lo cual también aportan los inmigrantes, quienes traen su cultura y enriquecen la de nuestro país.

Cuando uno quiere un progreso sostenible para el país, no está pensando solo en un crecimiento económico. Esa es solo una parte; pero la que realmente nos permite estar mejor es aquella que dice relación con el espíritu, y ese espíritu se cultiva con la cultura.

Por las razones expuestas, votaré a favor de la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Finalmente, tiene la palabra el ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señor Ernesto Ottone.

El señor **OTTONE** (ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes).- Señor Presidente, quiero señalar lo constructivo que ha sido el diálogo en torno a la indicación sustitutiva respecto de la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Como anécdota, debo señalar que el pasado fin de semana me fui a inspirar a Isla Negra, a la casa del poeta. La verdad es que el debate fue enriqueciéndose en cada una de las comisiones: la de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, la de Educación y Cultura del Senado, y en las respectivas comisiones de Hacienda de ambas cámaras.

Todos los debates son válidos en torno a definiciones respecto de cómo entendemos y qué incorporan las culturas y el patrimonio; pero lo importante es que he visto una disposición transversal de todas las bancadas en un debate que viene arrastrándose desde hace más de sesenta años.

¿Qué tipo de institucionalidad cultural se quiere crear para Chile? Se ha hablado de que tiene que ver con el desarrollo del país, pero la institucionalidad no va a dar respuesta a todo, solo entregará el marco institucional que se necesita.

Estamos convencidos de que este proyecto ha madurado lo suficiente para dotar a Chile de una institucionalidad robusta y focalizada en la descentralización.

En relación con la importancia que tiene el Consejo Asesor de Pueblos Indígenas, quiero responder al diputado Felipe Ward que se trata de una demanda que surgió de la consulta indígena, pero también da respuesta a la especificidad y la diversidad de los pueblos originarios desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, actualmente, y desde el ministerio, en el futuro.

Contar con un consejo asesor *ad hoc* en temas referentes a lenguas, tradiciones, costumbres y patrimonio indígena es fundamental para no perderse en la discusión sobre todo el ámbito de la cultura, razón por la cual se crea este consejo, que de ninguna manera viene a opacar o a confundirse con el Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas o el futuro ministerio que se quiere crear.

Creemos que con la forma en que se ha trabajado desde del Departamento de Pueblos Originarios se revierte la necesidad de una especificidad que se debe trabajar desde la institu-

cionalidad cultural, ya que si se revisa la institucionalidad anterior que trataba el tema indígena se podrá constatar que este ámbito era siempre dejado de lado y no se le daba el realce necesario.

Respecto de lo planteado por los diputados Ramón Farías y Karol Cariola, es importante señalar que estamos trabajando en una mesa de trabajo con las asociaciones de circo tradicional, tanto la asociación de empresarios de circos, como la Asociación de Artistas Circenses, en la que ellos han afirmado, tal como ustedes lo han escuchado, que de los 121 circos registrados en Chile ninguno ha utilizado animales amaestrados en los últimos siete años, tal como lo dispone la ley del 2007. En ese sentido, hemos avanzado más allá y hemos pedido que este tema, que se relaciona con otras normas que se han aprobado en el Congreso Nacional respecto del trato hacia los animales, sea abordado donde corresponde, que es en la ley de circos. Por lo tanto, estamos consolidando esta mesa, para ir configurando las ideas matrices para hacer este cambio.

En la misma línea, es importante que ustedes tengan la seguridad de que se invitará a las asociaciones y agrupaciones animalistas, para las cuales este tema no es menor, aunque hoy en día los circos no usan animales. Sin embargo, se está conformando una mesa para tratar el tema como corresponde.

Espero que contemos con el apoyo transversal de las bancadas, tal como se ha expresado en esta Sala, porque es indudable que esta iniciativa es fundamental para el desarrollo de nuestras raíces.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Cultura, con la salvedad de las enmiendas incorporadas a los artículos 16, 17, 19, 20, 41 y número 2 del artículo 50, que pasaría a ser 51, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional, y del artículo 59, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velás-

quez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambueña Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado a los artículos 16, 17, 19, 20 y 41, y al número 2 del artículo 50, que pasaría a ser 51, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela;

Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Dacarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votó por la negativa el diputado señor Mirosevic Verdugo, Vlado.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado que propone eliminar el artículo 59, para la cual se ha solicitado votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 11 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis;

Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Cornejo González, Aldo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Jackson Drago, Giorgio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rubilar Barahona, Karla; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Pascal Allende, Denise.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Como consecuencia de las modificaciones aprobadas por la Sala, procederemos a sustituir la denominación original asignada al proyecto de ley por el de “proyecto de ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio”.

Despachado el proyecto.

(Aplausos)

El señor ministro de Cultura ha solicitado la palabra.

Si le parece a la Sala, le daremos dos minutos para que pueda intervenir.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **OTTONE** (ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes).- Señor Presidente, hoy es un día excepcional para las múltiples culturas de nuestro país. Con la aprobación del proyecto que crea el anhelado Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se cumple uno de los principales compromisos de gobierno de la Presidenta Bachelet en materia cultural y se abren finalmente las puertas para que los ámbitos creativos y patrimoniales comiencen a jugar un rol más determinante en las estrategias de desarrollo del país.

Agradecemos el apoyo transversal de los parlamentarios y parlamentarias que han sabido escuchar, reconocer y procesar las demandas y opiniones de los creadores de todos los sectores de las culturas, las artes y el patrimonio, a los cuales también agradezco el apoyo que han dado a la iniciativa en el transcurso de todos estos años.

La creación del ministerio es la culminación de un proceso de búsqueda de larga data, con miras a encontrar una institucionalidad cultural sólida para Chile, un proceso paulatino del cual muchos se han hecho parte incansable a lo largo de varios años.

Tenemos el convencimiento de que el potencial transformador que tiene este ámbito nos permitirá construir una mejor sociedad.

Generar una institucionalidad sólida para el desarrollo cultural no tiene por pretensión orientar los procesos culturales que surgen en nuestra sociedad; esa sería una tarea vana, como la de atrapar un océano entero con un dique.

Citando a André Malraux, quiero decir que la cultura es la suma de todas las formas de arte, de amor y de pensamiento que en el curso de los siglos han permitido al hombre ser menos esclavizado.

Durante todos estos años el esfuerzo se ha concentrado, justamente, en organizar y mejorar la institucionalidad. Hoy podemos afirmar que gracias a este cambio de institucionalidad se recogerá la memoria y los esfuerzos de todas las instituciones involucradas: la Dibam, el Consejo de Monumentos Nacionales y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, además del de todas las instituciones de la sociedad civil que nos han colaborado en este empeño.

Finalmente, quiero asegurarles que todos los chilenos y chilenas -esto ha sido y será parte activa de la nueva institucionalidad, en todas sus dimensiones- serán los receptores y constructores de este proyecto colectivo.

La verdad es que estamos felices.

Muchas gracias a toda la Cámara de Diputados.

He dicho.

-Aplausos.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES CON AUTISMO Y SÍNDROME DE ASPERGER EN LA ENTREGA DE COMPUTADORES DEL PROGRAMA "YO ELIJO MI PC" (N° 908)

Intervinieron los diputados Miguel Ángel Alvarado, Denise Pascal y Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 908 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Edwards Silva, Rojo; Espinosa

Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Letelier Norambuena, Felipe.

**APOYO A OTORGAMIENTO DE PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN A DESTACADA DOCENTE SEÑORA GLORIA INOSTROZA DE CELIS
(N° 909)**

Intervinieron los diputados Fuad Chahin y Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 909 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 42 abstenciones.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Becker Alvear, Germán; Browne Urrejola, Pedro; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Espinosa Monardes, Marcos; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernando Pérez, Marcela; Kort Garriga, Issa; León Ramírez, Roberto; Meza Moncada, Fernando; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Silber Romo, Gabriel; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Mirosevic Verdugo, Vlado; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hernández Hernández, Javier; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Pascal Allende, Denise; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

CONDENA A OCUPACIÓN ISRAELÍ DE TERRITORIO DE PALESTINA (N° 910)

Intervinieron los señores Fuad Chahin, Pepe Auth y Ramón Farías.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 910 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 25 abstenciones.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Boric Font, Gabriel; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Jiménez Fuentes, Tucapel; Letelier Norambuena, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Ceroni Fuentes, Guillermo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; León Ramírez, Roberto; Macaya Danús, Javier; Ortiz Novoa, José Miguel; Rincón González, Ricardo; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Turrez Figueroa, Marisol; Urrutia Soto, Osvaldo; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; García García, René Manuel; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Norambuena Farías, Iván; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. HOMENAJE

La Cámara de Diputados rindió homenaje a la Quinta Compañía de Bomberos de Rancagua, con ocasión de cumplirse cincuenta años de su fundación.

Intervinieron los diputados Issa Kort y Juan Luis Castro.

VIII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **HUGO GUTIÉRREZ (PC)** expresó al ministro de Relaciones Exteriores su rechazo a las amenazas de intervención política, económica o militar en Venezuela por parte de autoridades de Estados Unidos de América. Además, pidió enviar copia del oficio al señor embajador de la República Bolivariana de Venezuela en Chile.

El señor **IVÁN FLORES (PDC)** manifestó su reconocimiento a la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos por la importante labor que le ha correspondido en la organización del XII Encuentro Empresarial del Sur y por generar oportunidades de inversiones y negocios en el sur de Chile.

La señora **YASNA PROVOSTE (PDC)** solicitó al intendente y al Consejo Regional de Atacama información sobre la factibilidad de vender terrenos con el objeto de utilizar los

recursos que se obtengan para pagar remuneraciones y cotizaciones previsionales adeudadas a profesores de la comuna de Copiapó.

El señor **GABRIEL SILBER (PDC)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que disponga el inicio de sumarios administrativos por eventuales abusos de la fuerza pública en contra de vecinos de Tiltil. Además, pidió al general director de Carabineros de Chile información sobre funcionarios, vehículos y oficial al mando de las Fuerzas Especiales de Carabineros dispuestas para enfrentar las protestas ciudadanas efectuadas en rechazo a la construcción de una planta de tratamiento de residuos industriales en la comuna de Tiltil. Finalmente, solicitó al director del Instituto Nacional de Derechos Humanos la destinación de observadores que monitoreen el excesivo uso de la fuerza pública en contra de los vecinos que se movilizan en Tiltil.

El señor **FUAD CHAHIN (PDC)** solicitó que el ministro de Energía informe sobre las medidas que adoptará la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para garantizar la pronta reposición del suministro de energía eléctrica en la Región de La Araucanía, y disponga la aplicación de las sanciones que corresponda a las empresas que suministran ese servicio.

En el mismo tenor, pidió que el ministro de Economía, Fomento y Turismo informe sobre las medidas que adoptará el Servicio Nacional del Consumidor para hacer efectivas las responsabilidades que correspondan a las empresas que suministran energía eléctrica en la Región de La Araucanía, a fin de garantizar que se efectúen las correspondientes compensaciones en favor de los usuarios, como consecuencia de la suspensión del servicio en distintas comunas de la región.

El señor **JORGE SABAG (PDC)** solicitó que la señora ministra de Educación arbitre las medidas conducentes a enterar el pago de las deudas que mantiene el municipio de Bulnes con su personal docente, a consecuencia del bono con cargo a la subvención adicional especial.

Finalmente, solicitó enviar copia de su intervención al concejo de dicha comuna.

El señor **BERNARDO BERGER (RN)** solicitó al director Nacional de Vialidad que ejerza su facultad fiscalizadora y solicite a la empresa concesionaria de la ruta 5 Sur realizar las reparaciones que se requieran en aquellos tramos que se encuentran en malas condiciones, especialmente en el trayecto Máfil-Los Lagos, en la Región de Los Ríos.

Finalmente, solicitó el envío de copia de su intervención al alcalde de Máfil, don Claudio Sepúlveda, al concejal del mismo municipio don Guillermo Soto y al alcalde de Los Lagos, don Samuel Torres.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que informe sobre el estado en que se encuentra la conectividad telefónica en la Región de La Araucanía, afectada por un reciente temporal, y entregue antecedentes pormenorizados de las empresas proveedoras de dicho servicio, y al superintendente de Electricidad y

Combustibles que entregue antecedentes sobre el estado de reposición del suministro eléctrico en la zona.

Por último, solicitó a todas las municipalidades de la Región de La Araucanía que informen cómo ha sido el desempeño de los servicios públicos y de los servicios privados ligados al suministro eléctrico y de telefonía durante los recientes días de emergencia que afectaron a la región.

El señor **FELIPE LETELIER (PPD)** rindió homenaje a la Quinta Compañía de Bomberos de Rancagua, con motivo de cumplirse cincuenta años de su fundación.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota que informe cuál será el destino del terreno de propiedad de dicho servicio que se encuentra ubicado al interior del Parque Centenario de la comuna de Arica, y que considere la posibilidad de entregarlo para el uso de la comunidad, habida consideración de que el parque está siendo remodelado.

Asimismo, solicitó oficiar a la empresa Emelari a fin de que le informe sobre el plan de poda que tiene contemplado para las palmeras plantadas en la avenida 18 de septiembre de la ciudad de Arica, pues se han transformado en un peligro para el tendido eléctrico.

Finalmente, pidió que se envíe una nota de felicitación al general Nino Morelli, jefe de la XV Zona de Carabineros de Chile, por los resultados obtenidos en un operativo policial preventivo realizado recientemente a locales nocturnos y de expendio de alcohol de la ciudad de Arica, y le solicitó la reiteración de acciones policiales de esa naturaleza.

El señor **CARLOS ABEL JARPA (PRSD)** pidió enviar una nota de solidaridad al alcalde de Bulnes, quien se encuentra detenido por una deuda municipal que no es de su responsabilidad.

En otro orden de cosas, solicitó a las autoridades regionales de Salud de Biobío, al intendente de esa región y al Ministerio de Hacienda que evalúen la posibilidad de financiar el estudio de ingeniería del proyecto de reposición del Hospital Comunitario de Yungay y de su consultorio adosado.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** informó sobre la presentación de un proyecto de resolución destinado a solicitar que se priorice la construcción del nuevo hospital de Quirihue y a que se suba el nivel de complejidad de dicho establecimiento asistencial, actualmente calificado como nivel 4.

-Se levantó la sesión a las 14.06 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

**IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES
DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES**

-Se abrió la sesión a las 12.39 horas.

La señorita **KARol CARIOLA (PC)** solicitó al director del Servicio de Salud Metropolitano Norte agilizar la solución de los problemas que presenta la instalación de instrumental para procedimientos dentales en el centro comunitario de salud familiar Alberto Bachelet, de la comuna de Conchalí. Además, pidió enviar copia del oficio a la ministra de Salud.

En segundo lugar, solicitó al mismo director del Servicio de Salud Metropolitano Norte información sobre títulos de dominio y propietarios de los terrenos donde se emplazan los centros de salud familiar Doctor José Symon Ojeda, Doctor Lucas Sierra y Juanita Aguirre, todos de la comuna de Conchalí. Asimismo, pidió enviar copia del oficio a las ministras de Salud y de Bienes Nacionales.

-Se levantó la sesión a las 12.44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.